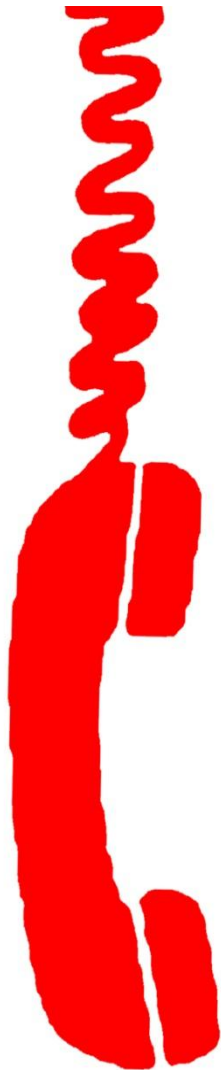




Fundación **ANAR**  
Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo



---

**TELÉFONO ANAR de Ayuda a Niños y Adolescentes**

**INFORME VIOLENCIA DE GÉNERO**

**2015**

**TELÉFONO ANAR**



## INDICE

<b>1. Presentación</b>	<b>4</b>
<b>2. Fundación ANAR</b> .....	<b>5</b>
<b>3. Teléfono ANAR</b> .....	<b>7</b>
<b>4. Las llamadas sobre violencia de género en el Teléfono ANAR</b> .....	<b>9</b>
4.1 Llamadas sobre violencia de género. Tipología .....	9
4.2 Llamadas sobre violencia de género. Mes de la llamada .....	12
4.3 Llamadas sobre violencia de género. Línea de procedencia .....	13
<b>5. Violencia de género según la Comunidad Autónoma en la que reside el menor o la familia implicada</b> .....	<b>14</b>
5.1 Violencia de género según Comunidad Autónoma.....	14
5.2 Llamadas en las que la víctima de la violencia de género es una menor.....	16
5.3 Llamadas en las que la violencia de género está presente en el entorno familiar de la menor.. .....	17
<b>6. Llamadas en las que la víctima directa de la violencia de género es una menor de edad</b> .....	<b>18</b>
6.1 Procedencia de las llamadas.....	18
6.2 Relación – parentesco del adulto llamante con el menor.....	19
6.3 Edad de la menor .....	20
6.4 Nacionalidad de la menor .....	21
6.5 Con quién vive la menor .....	22
6.6 Estudios que realiza la menor .....	24
6.7 Identificación del agresor .....	25
6.8 Conciencia del problema .....	27
6.9. Implicación de las nuevas tecnologías.....	29
6.10 Denuncia o intención firme de denuncia.....	31
6.11.Orientación prestada en la llamada .....	32
6.12 Descripción del tipo de violencia sufrida .....	36
6.12.1 Duración.....	36
6.12.2 Frecuencia.....	37
6.12.3 El análisis de la violencia.....	38
6.13 Consecuencias de la violencia de género.....	46
6.14 Casos de Estudio .....	48



<b>7. Llamadas de menores que se encuentran dentro del entorno familiar de las mujeres víctimas de la violencia de género.....</b>	<b>52</b>
<b>7.1 Procedencia de las llamadas.....</b>	<b>52</b>
<b>7.2 Relación – parentesco del adulto llamante con el menor.....</b>	<b>53</b>
<b>7.3 Sexo de los/as menores expuestos a la violencia de género.....</b>	<b>55</b>
<b>7.4 Número de hermanos/as implicados en cada unidad familiar.....</b>	<b>56</b>
<b>7.5 Edad de los/as menores afectados.....</b>	<b>58</b>
<b>7.6 Nacionalidad de los/as menores .....</b>	<b>60</b>
<b>7.7 Identificación del agresor.....</b>	<b>61</b>
<b>7.8 Orientación prestada en la llamada .....</b>	<b>63</b>
<b>7.9 Descripción del tipo de violencia sufrida .....</b>	<b>67</b>
<b>7.9.1 Duración.....</b>	<b>67</b>
<b>7.9.2 Frecuencia.....</b>	<b>69</b>
<b>7.9.3 El relato de la violencia .....</b>	<b>70</b>
<b>7.10 Consecuencias de convivir en un entorno familiar donde existe violencia de género.....</b>	<b>71</b>
<b>7.13 Casos de Estudio del Teléfono ANAR .....</b>	<b>73</b>
<b>8 Conclusiones.....</b>	<b>76</b>

## 1. PRESENTACIÓN

Tras 21 años de escucha y más de 3 millones de llamadas atendidas de niños, niñas y adolescentes de toda España, la Fundación ANAR por medio del servicio del Teléfono ANAR, de Ayuda a Niños y Adolescentes quiere trasladar a la sociedad en general, y a los poderes públicos en particular, las principales conclusiones sobre la situación de la infancia en nuestro país, los principales problemas que les afectan, y los nuevos desafíos a los que se enfrentan.

Entre estos nuevos retos en los que se desarrollan niños, niñas y adolescentes debemos destacar con preocupación la irrupción de la violencia de género. Sin duda este tipo de violencia genera alarma en nuestra sociedad, y desde la Fundación ANAR consideramos por un lado, que es un fenómeno al que debemos prestar una atención especial y, por otro, que para poder hacerle frente debemos trabajar en estrecha coordinación con los recursos de los que disponen los poderes públicos y la sociedad en general.

Con este propósito, con fecha de 31 de julio de 2009, el Ministerio de Igualdad y la Fundación ANAR firmaron un Convenio de Colaboración con el objeto de definir un marco general de colaboración en el ámbito de la violencia de género. Otro de los propósitos es la búsqueda de una atención adecuada, coordinada y eficaz a niños, niñas y adolescentes víctimas de este tipo de violencia en particular.

En dicho Convenio se recoge la necesidad de realizar estudios e informes específicos sobre el fenómeno de la violencia de género en relación a los y las menores de edad.

Con fecha 4 de mayo de 2015, se firma el “Convenio específico 2015 entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género) y la Fundación ANAR, para continuar desarrollando el Convenio Marco de Colaboración suscrito el 31 de julio de 2009”.

El presente informe es el sexto que se elabora de estas características por parte del servicio del Teléfono ANAR de la Fundación ANAR para dar respuesta a esta demanda.



## 2. FUNDACIÓN ANAR

**La Fundación ANAR (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo)** es una organización sin ánimo de lucro. Sus orígenes se remontan a 1970 y, desde entonces se dedica, en el marco de la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, a la promoción y defensa de los derechos de los menores en situación de riesgo y desamparo, mediante el desarrollo de proyectos tanto en España como en Latinoamérica.

La Fundación lleva trabajando desde sus inicios con los **Hogares ANAR**, casas de acogida para niños/as y adolescentes carentes de un ambiente familiar adecuado.

En 1994 se abre el “**Teléfono ANAR de Ayuda a Niños y Adolescentes**” (**900 20 20 10**), una línea de ayuda gratuita, confidencial y que opera en todo el territorio nacional las 24 horas del día durante todos los días del año. Esta línea ofrece de forma inmediata a los/as menores una ayuda psicológica, social y jurídica, cuando tienen problemas o se encuentran en situación de riesgo.

La Fundación cuenta además con el “**Teléfono ANAR del Adulto y la Familia**” (**600 50 51 52 / 91 726 01 01**), servicio de atención gratuito dirigido a aquellas personas adultas que necesitan ser orientadas en temas relacionados con menores.

Conscientes del creciente uso de las nuevas tecnologías por parte de los niños y adolescentes, la Fundación ANAR puso en marcha en el año 2007, el **Email ANAR** al que se puede acceder a través de nuestra página web [www.anar.org](http://www.anar.org). Es un nuevo recurso de ayuda para niños, jóvenes, padres y profesionales; otro espacio gratuito, seguro y confidencial, en el que pueden expresar libremente aquello que les preocupa.

Finalmente, el 15 de Septiembre del 2010 se pone en funcionamiento el servicio **116000 “Línea Directa para casos de Niños Desaparecidos”** servicio armonizado de interés social de la Unión Europea, que opera en todo el territorio del Estado las 24 horas todos los días del año.

Con la misma filosofía que en España, la Fundación ANAR ha consolidado su presencia en **América Latina**. En 1991 se crea **ANAR Colombia**; y en 1994, **ANAR Perú** y **ANAR México**. Todos ellos cuentan con hogares de acogida para menores víctimas de maltrato, abuso sexual, orfandad, abandono... En 1998, se abre en Lima el “**Teléfono del Menor ANAR Perú**”; y en 2012, en México D.F. el “**Teléfono del Menor ANAR México**”, siguiendo en ambos casos el modelo y experiencia adquiridos en España. En el año 2013 entra en funcionamiento el **Teléfono ANAR Chile**.

Actualmente, la Fundación ANAR es miembro de diversas redes:

- Plataforma de Organizaciones de Infancia.
- Asociación Española de Fundaciones.
- Plataforma Estatal de Voluntariado.
- Federación de Voluntariado de la Comunidad de Madrid.
- Asociación Española de Fundraising.
- Plataforma Internacional de Líneas de Ayuda para Niños y Adolescentes – CHI.
- Plataforma Europea de Niños Desaparecidos – MCE.

### 3. TELÉFONO ANAR

**El servicio de atención telefónica a niños y adolescentes de la Fundación ANAR 900 20 20 10 fue puesto en marcha por la Fundación ANAR en 1994** para dar una respuesta rápida y eficaz a los problemas y necesidades de los niños, niñas y adolescentes a través de la escucha telefónica.

Este servicio de orientación telefónica **es una alternativa para que todos aquellos menores que se encuentran en situaciones de riesgo**, provocadas generalmente por circunstancias ajenas a su voluntad y normalmente procedentes de su entorno más cercano, puedan tener la oportunidad de encontrar apoyo y ayuda profesional que les permita resolver cualquier problema, bien por ellos mismos, los menores, que nos llamen directamente; o a través de un adulto que conoce una situación de riesgo en un menor.

Paralelamente al Teléfono del Niño y del Adolescente, ANAR tiene una **Línea del Adulto y la Familia 600 50 51 52 / 91 726 01 01**, desde donde se orientan y aportan alternativas a todas las peticiones de ayuda e información de cualquier adulto (madre, padre, profesional..) que esté involucrado o conozca la problemática y/o situación de riesgo que afecte a algún menor de su entorno.

**El Teléfono ANAR está atendido las 24 horas del día por un equipo de profesionales especializados con el mundo de la Infancia** (psicólogos/as) siguiendo un modelo de trabajo que implica la coordinación de los y las profesionales remunerados con el trabajo desarrollado por voluntarios/as.

Además, el Teléfono ANAR dispone de otros departamentos de apoyo y desarrollo interdisciplinar, cuya finalidad es aportar a las personas llamantes información especializada tanto de carácter legal (**Departamento Jurídico**) como social (**Departamento Social**). Dichos departamentos colaboran y desarrollan un seguimiento de los casos con los organismos competentes en materia de menores.

Una vez demostrada la valía y calidad del servicio prestado a la infancia y la adolescencia a través del Teléfono ANAR, se han querido ampliar las líneas de atención, las formas de ayuda a este colectivo y a cualquier persona adulta relacionada con la infancia que pueda necesitar orientación.

Así, el 20 de febrero de 2007 se puso en funcionamiento **un servicio complementario: el E-mail ANAR**. La idea de funcionamiento de esta nueva línea de ayuda es poner al alcance de niños, niñas y adolescentes un espacio gratuito, seguro y confidencial más, en el que puedan expresar libremente cualquier cosa que les ocurra y les preocupe para intentar buscar alternativas de solución junto con ellos.

Al igual que en el Teléfono ANAR, también se pone a disposición de aquellas personas adultas que quieran hacer cualquier consulta relacionada con un menor, el E-Mail del Adulto y de la Familia, que es una forma de contacto

gratuito, confidencial, seguro y profesional con cobertura en todo el territorio nacional.

Un equipo de profesionales de la psicología atiende los correos electrónicos en colaboración con los departamentos jurídico y social. El equipo de E-Mail está compuesto de una estructura similar al Teléfono ANAR y trabaja en estrecha colaboración y coordinación con él.

Además, el E-Mail ANAR es un servicio de gran accesibilidad. El usuario tan solo tiene que entrar en nuestra página web [www.anar.org](http://www.anar.org) para obtener el acceso, bien sea una persona menor de edad como una persona adulta interesada en ayudar a un niño, niña o adolescente. En breve plazo obtendrá una respuesta que todo un equipo de profesionales de la psicología, el derecho y el trabajo social ha elaborado personalmente para el problema específico que se consulta, con la máxima profesionalidad y garantizando la confidencialidad en todo momento.

Finalmente, el 15 de Septiembre del 2010 se pone en funcionamiento el servicio **116000 “Línea Directa para casos de Niños Desaparecidos”** servicio armonizado de interés social de la Unión Europea, que opera en todo el territorio del Estado las 24 horas todos los días del año.

El propósito fundamental del Teléfono ANAR 116000 es ayudar a los niños/as y adolescentes y a sus familiares proporcionándoles orientación, apoyo y acompañamiento en los casos de desaparición de un menor. Sus principales funciones son: Ayudar a la denuncia y conexión inmediata con las Fuerzas y los Cuerpos de Seguridad del Estado y las Policías Autonómicas; Prestar apoyo psicológico y emocional a los niños/as y adolescentes desaparecidos y a sus familias; Ofrecer asesoramiento jurídico y social a las familias; Prestar apoyo y colaboración en las investigaciones policiales; y Promover la cooperación internacional para la resolución de los casos.



## 4. LAS LLAMADAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL TELÉFONO ANAR

### 4.1 Llamadas sobre violencia de género. Tipología.

Desde el Teléfono ANAR entendemos por violencia de género “aquella que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia” tal y como se recoge en el Título Preliminar de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Así, y en relación con las personas menores de edad, se pueden identificar dos circunstancias diferentes en las que está presente la violencia de género:

- Situaciones de violencia de género en las que la víctima directa es una mujer menor de edad.
- Situaciones de menores que se encuentran dentro del entorno familiar de las mujeres víctimas de la violencia de género y por tanto son víctimas de esa violencia.

Como se explicó con anterioridad, el Teléfono ANAR dispone de dos servicios diferenciados de atención por medio de los cuales se detecta la realidad de la violencia de género: la Línea de Atención a Niños y Adolescentes 900 20 20 10 , y la Línea del Adulto y la Familia 600 50 51 52 / 91 726 01 01. Por la Línea del Adulto y la Familia exclusivamente se atiende a mayores de edad cuando plantean algún tipo de dificultad en la que está implicado, al menos, un menor de edad.

Los datos que a continuación se presentan son los obtenidos de ambas líneas de atención, sin diferenciar si su procedencia es de la Línea del Niño y del Adolescente o de la Línea del Adulto y la Familia.

Por último, para posibilitar una correcta interpretación de los datos debe entenderse la diferencia entre una llamada de orientación especial (ORE) y un caso, ya que en las siguientes tablas se aportan tanto el número de llamadas de orientación especial como el de los casos:

- Las **llamadas de orientación especial (ORE)** son llamadas que requieren por parte de nuestro equipo multidisciplinar de una valoración y orientación psicológica y/o de una valoración y asesoramiento de carácter jurídico y/o social. En la mayoría de los casos, estas

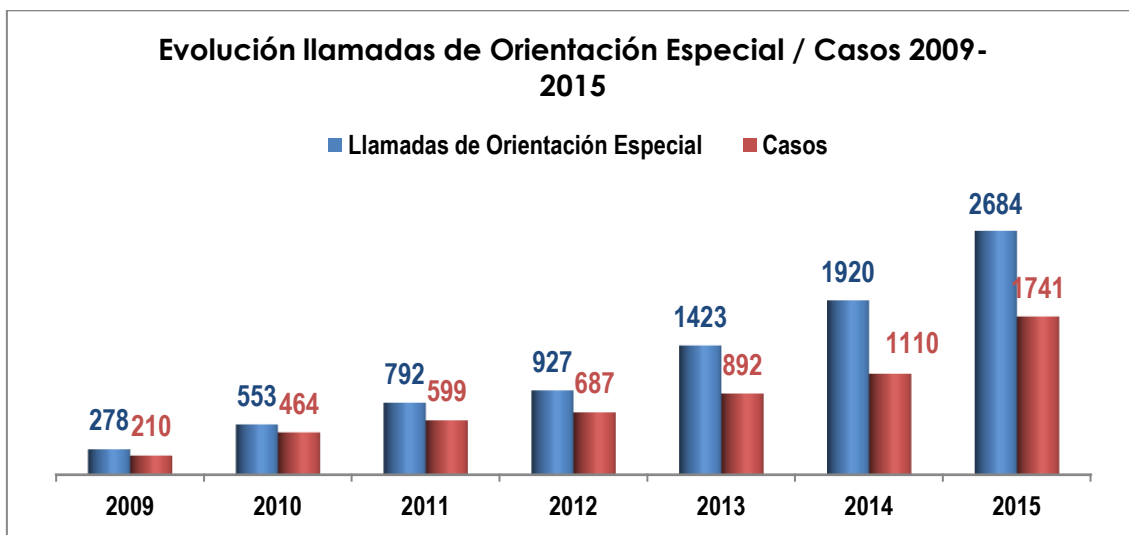


orientaciones conllevan la derivación a un recurso externo (aquél que sea el adecuado para el caso concreto, como por ejemplo, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Servicios de Protección del Menor, Centros de Servicios Sociales, Servicios de emergencias, Centros de salud, Fiscalías, abogados, psicólogos, ONG u asociaciones especializadas, etc.) y, en algún caso, conlleva la intervención por parte de nuestro equipo, trasladando el caso a las autoridades o entidades pertinentes y realizando posteriormente un seguimiento.

- Un **Caso** corresponde siempre a una única persona y en él se recogen todos los problemas que nos haya contado a lo largo del tiempo en las diferentes llamadas de orientación especial. Es normal entonces que un caso haya realizado varias llamadas de orientación especial.

**En el periodo de tiempo comprendido entre los meses de enero a diciembre del 2015 hemos atendido un total de 2.684 llamadas de orientación especial motivadas por la violencia de género y éstas se agrupan en 1.741 nuevos casos diferentes.**

**Respecto al año 2014, hemos aumentado en un 39,8 % en llamadas de Orientación especial y un 56,9% en casos. Así, parece que al cierre del año 2015 podremos apuntar que por séptimo año consecutivo experimentamos un aumento significativo tanto en el número de llamadas de orientación especial como de casos atendidos por violencia de género en el Teléfono ANAR de Ayuda a Niños y Adolescentes.**





Del total de 2.684 llamadas atendidas en este periodo de tiempo, en 2.231 el o la menor estaba preocupado/a por la violencia de género existente en su entorno familiar, y 453 son llamadas en relación a la violencia que está sufriendo la adolescente por parte de su pareja o expareja sentimental.



#### 4.2 Llamadas sobre violencia de género. Mes de la llamada.

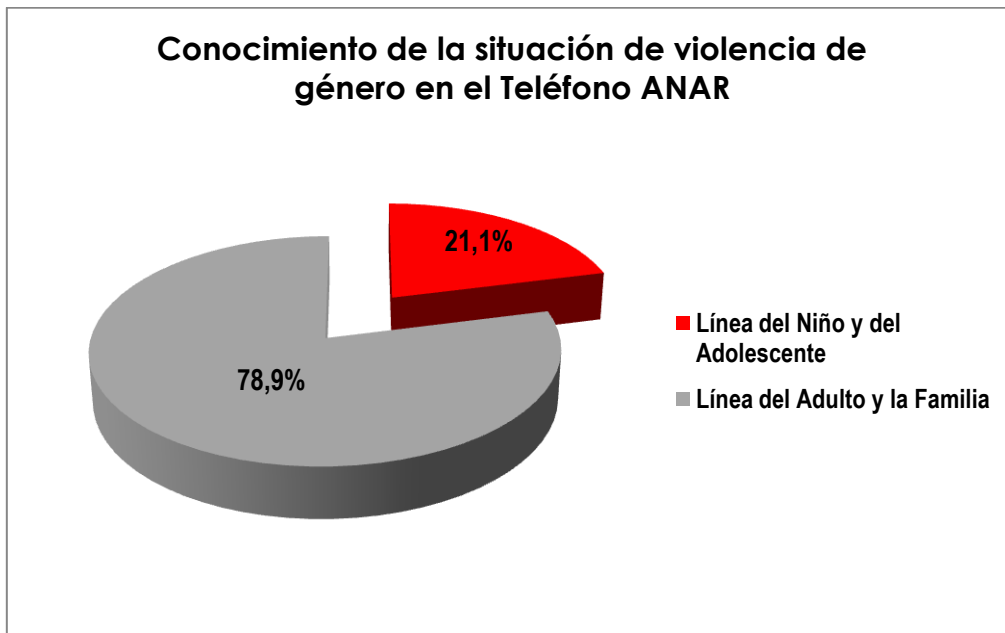
A continuación, encontramos una tabla con información sobre las llamadas recibidas mes a mes. Para la elaboración de esta tabla hemos considerado la violencia de género de forma global (la suma de violencia de género de la que es víctima directa una menor y la violencia de género en el entorno familiar de un/a menor).

<b>Total Nº de Llamadas de Orientación Especial por Violencia de Género. Mes de la llamada. Enero – Diciembre 2015.</b>		
<b>Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)</b>	<b>Llamada ORE</b>	<b>%</b>
Enero	194	8,2%
Febrero	163	6,9%
Marzo	201	8,5%
Abril	196	8,3%
Mayo	220	9,3%
Junio	227	9,6%
Julio	189	8,0%
Agosto	208	8,8%
Septiembre	251	10,7%
Octubre	248	10,5%
Noviembre	256	10,9%
Diciembre	331	12,3%
<b>Total</b>	<b>2684</b>	<b>100,0%</b>

A medida que transcurre el año vamos generalmente aumentando el volumen de llamadas que atendemos motivadas por la violencia de género. Son los meses de diciembre (331 contactos) y noviembre (256 contactos), los meses en los que más llamadas atendemos. En este año **hemos atendido 223 llamadas de media al mes en relación a la violencia de género en cualquiera de sus formas.**

#### 4.3. Llamadas sobre violencia de género. Línea de Procedencia.

El 21,1 % de las situaciones de violencia de género que detectamos son conocidas por medio de la Línea del Niño y del Adolescente 900 20 20 10/ 116 111 (566 llamadas de orientación especial), mientras que en el 78,9% lo conocemos gracias a las llamadas recibidas por la Línea del Adulto y la Familia 600 50 51 52 / 91 726 01 01 (2.118 llamadas de orientación especial). Este dato apunta a que hay muchos adultos/as sensibles a la difícil situación que atraviesan los y las menores de edad como víctimas de la violencia de género, sobretodo llamaron las madres en un 61,9% de los casos (para más información ver apartado 6.2. relación parentesco).





## 5. VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN LA QUE RESIDE EL/LA MENOR O LA FAMILIA IMPLICADA.

### 5.1 VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA.

A continuación presentamos las llamadas de orientación especial atendidas por violencia de género según la Comunidad Autónoma en la que reside el/la menor o la familia implicada, y considerando la violencia de género de forma global (la suma de violencia de género de la que es víctima directa una menor y la violencia de género en el entorno familiar de un/a menor).

<b>Nº Total de Llamadas de Orientación Especial por Violencia de Género. Enero – Diciembre 2015. Comunidad Autónoma de Procedencia del menor.</b>		
<b>Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)</b>	<b>Llamada ORE</b>	<b>%</b>
ANDALUCIA	286	10,7%
ARAGON	42	1,6%
ASTURIAS	72	2,7%
BALEARES	78	2,9%
CANARIAS	169	6,3%
CANTABRIA	63	2,3%
CAST/LEON	190	7,1%
CAST/MANCHA	125	4,7%
CATALUÑA	187	7,0%
CEUTA	0	0,0%
EXTREMADURA	98	3,7%
GALICIA	96	3,6%
LA RIOJA	17	0,6%
MADRID	857	31,9%
MELILLA	0	0,0%
MURCIA	85	3,2%
NAVARRA	20	0,7%



<b>PAIS VASCO</b>	<b>43</b>	<b>1,6%</b>
<b>VALENCIA</b>	<b>222</b>	<b>8,3%</b>
<b>NC/ IMP</b>	<b>34</b>	<b>1,3%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2684</b>	<b>100,0%</b>

Las Comunidades Autónomas en las que se detectan más casos de violencia de género a raíz de las llamadas recibidas en el Teléfono ANAR son: Madrid (857 llamadas), Andalucía (286 llamadas), Valencia (222 llamadas) y Castilla y León (190 llamadas).

No debemos concluir que esta mayor detección de casos sea debido a que en estas Comunidades Autónomas haya una mayor incidencia de esta problemática, pensamos que este fenómeno se debe fundamentalmente a las campañas de sensibilización y difusión que se realizan desde estas Comunidades Autónomas dando a conocer el Teléfono ANAR como recurso para las menores Víctimas de Violencia de Género.



## 5.2 LLAMADAS EN LAS QUE LA VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES UNA MENOR DE EDAD.

Aquellas situaciones en las que la víctima de la violencia de género es una menor de edad, según la Comunidad Autónoma en la que reside la menor, se puede observar que Madrid (156 llamadas), Andalucía(53 llamadas), Cataluña (41 llamadas) y Castilla León (40 llamadas) son las Comunidades que destacan.

<b>Nº de Llamadas Violencia de Género contra una menor. Enero – Diciembre 2015. Comunidad Autónoma de Procedencia de la menor.</b>		
<b>Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)</b>	<b>Llamada ORE</b>	<b>%</b>
ANDALUCIA	53	11,7
ARAGON	7	1,5
ASTURIAS	6	1,3
BALEARES	18	3,4
CANARIAS	24	5,3
CANTABRIA	1	0,3
CAST/LEON	40	8,9
CAST/MANCHA	28	6,2
CATALUÑA	41	9,1
CEUTA	0	--
EXTREMADURA	19	4,2
GALICIA	9	2
LA RIOJA	1	0,3
MADRID	156	34,5
MELILLA	0	--
MURCIA	13	2,9
NAVARRA	6	1,3
PAIS VASCO	4	0,9
VALENCIA	25	5,5
NC	2	0,5
<b>TOTAL</b>	<b>453</b>	<b>100%</b>





### 5.3 LLAMADAS EN LAS QUE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ESTÁ PRESENTE EN EL ENTORNO FAMILIAR DEL MENOR.

Refiriéndonos a la detección de violencia de género en el entorno familiar del menor destacamos las Comunidades Autónomas de Madrid (701 llamadas), Andalucía (233 llamadas), Valencia (197 llamadas) y Castilla/León (150).

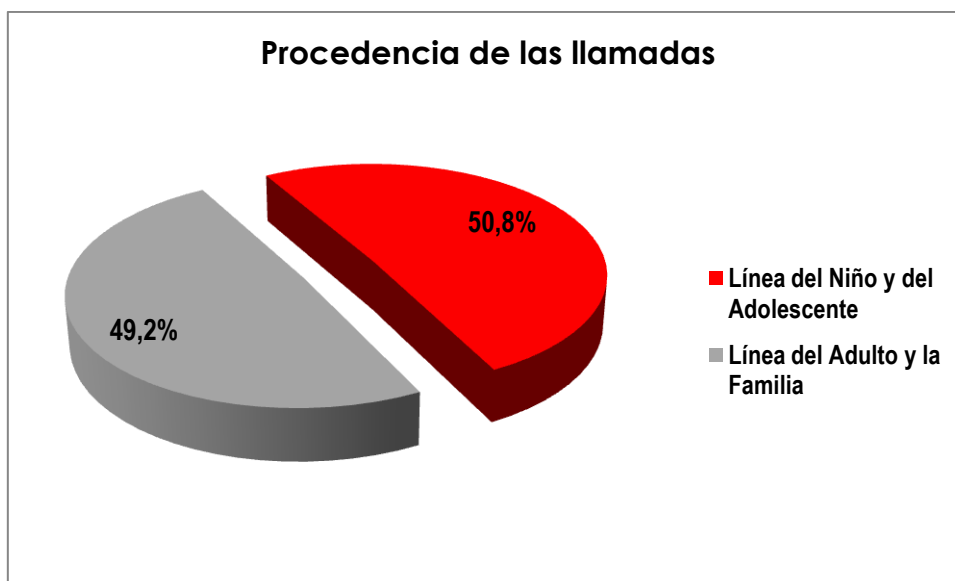
<b>Nº de Llamadas Violencia de Género en el entorno familiar de un/a menor. Enero – Diciembre 2015.</b>		
<b>Comunidad Autónoma de Procedencia del menor.</b>		
<b>Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)</b>	<b>Llamada ORE</b>	<b>%</b>
ANDALUCIA	233	10,5
ARAGON	35	1,6
ASTURIAS	66	3
BALEARES	60	2,7
CANARIAS	145	6,5
CANTABRIA	62	2,8
CAST/LEON	150	6,7
CAST/MANCHA	97	4,3
CATALUÑA	146	6,5
CEUTA	0	--
EXTREMADURA	79	3,5
GALICIA	87	3,9
LA RIOJA	16	0,7
MADRID	701	31,4
MELILLA	0	--
MURCIA	72	3,2
NAVARRA	14	0,6
PAIS VASCO	39	1,8
VALENCIA	197	8,9
NC	32	1,4
TOTAL	2231	100%



## 6. LLAMADAS EN LAS QUE LA VÍCTIMA DIRECTA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES UNA MENOR DE EDAD.

### 6.1 PROCEDENCIA DE LAS LLAMADAS

En el 50,8% de las llamadas recibidas, hemos atendido directamente a la menor afectada por medio de la Línea del Niño y del Adolescente. En el 49,2% de las llamadas, esta información nos la ha proporcionado un/a adulto/a por medio de la Línea del Adulto y la Familia.



## **6.2 RELACIÓN - PARENTESCO DEL ADULTO LLAMANTE CON EL MENOR**

Como vemos en la tabla siguiente, el 61,9% de las llamadas efectuadas por este tipo de violencia las realiza la madre, preocupada por el fenómeno de violencia de género que afecta directamente a su hija menor de edad. Con la variable "relación/parentesco" precisamente nos fijamos en esto; tratamos de conocer quién llama pidiendo ayuda para la menor.

De esta forma podemos observar que en seis de cada diez llamadas quien busca ayuda es la propia madre de la menor (61,9%) y en un 13,5% es el padre de la misma. Hermanos y otros familiares lo hacen en un 9% de las llamadas. En un 8,5 % lo han hecho diferentes profesionales que tienen acceso a la menor.

<b>Llamadas Violencia de Género contra una menor. Relación / parentesco del adulto llamante con la menor. Enero – Diciembre 2015.</b>		
<b>Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)</b>	<b>Llamada ORE</b>	<b>%</b>
Madre	138	61,9%
Padres	30	13,5%
Hermanos	2	0,9%
Otros Familiares	18	8,1%
Amigos	6	2,7%
Profesionales centro escolar	10	4,5%
Otros profesionales	9	4,0%
Novio	1	0,4%
Conocido	3	1,3%
Anónimo	4	1,8%
Pareja madre	2	0,9%
<b>Total</b>	<b>223</b>	<b>100 %</b>



### **6.3 EDAD DE LA MENOR**

Observando de forma detenida la edad de las menores que sufren directamente violencia de género de su pareja en el año 2015, debemos señalar que en el 37,1 % de las llamadas estas menores tenían 17 años y en el 26,5% tenían 16 años. Como parece lógico, el mayor número de llamadas se concentra en las edades de la adolescencia que comprenden el periodo de 16 – 17 años (63,6%), pero no podemos dejar de destacar el número de llamadas en relación a niñas en la franja de edad de 13 - 14 años que es el 10,6%.

#### **Llamadas Violencia de Género contra una menor. Edad de la menor. Enero – Diciembre 2015.**

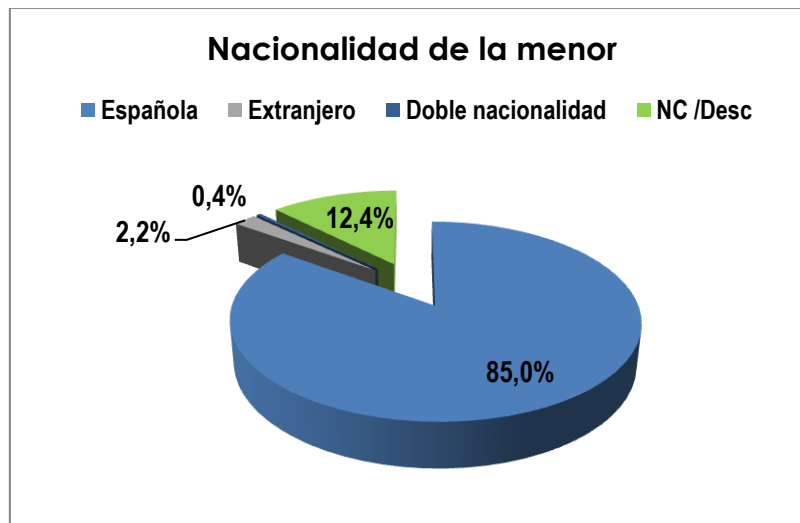
<b>Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)</b>	<b>Llamada ORE</b>	<b>%</b>
12 años	4	0,9%
13 años	11	2,4%
14 años	37	8,2%
15 años	111	24,5%
16 años	120	26,5%
17 años	168	37,1%
18 años	2	0,4%
<b>Total</b>	<b>453</b>	<b>100%</b>



#### **6.4 NACIONALIDAD DE LA MENOR**

En el 85% de las llamadas se hace referencia a una menor de nacionalidad española que sufre violencia de género. En el 2,2 % de las llamadas identificamos a una adolescente con nacionalidad distinta a la española, principalmente países latinoamericanos. En el 12,4 % de las llamadas no hemos podido precisar la nacionalidad de la menor.

<b>Llamadas Violencia de Género contra una menor. Nacionalidad de la menor. Enero – Diciembre 2015.</b>		
<b>Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)</b>	<b>Llamada ORE</b>	<b>%</b>
Española	385	85,0%
Extranjero	10	2,2%
Doble nacionalidad	2	0,4%
NC /Desc	56	12,4%
<b>Total</b>	<b>453</b>	<b>100,0%</b>





## **6.5 CON QUIÉN VIVE LA MENOR**

De la información obtenida en las llamadas de las menores víctimas de violencia de género podemos concluir también que el 59,8% vive con ambos padres; es decir, más de la mitad de las llamadas atendidas por este tipo de violencia la adolescente vive con sus padres (porcentaje muy similar a años anteriores). En el 19,9% de las llamadas, la adolescente vive sólo con su madre y en el 3,3% vive con su madre y la nueva pareja de ésta. En el 2,4% de las llamadas convive con su agresor.

<b>Llamadas Violencia de Género contra una menor. Con quién vive la menor. Enero – Diciembre 2015.</b>		
<b>Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)</b>	<b>Llamada ORE</b>	<b>%</b>
Padres	271	59,8
Madre	90	19,9
Madre / Pareja madre	15	3,3
Padre	7	1,5
Hermano	3	0,7
En pareja	11	2,4
Abuelos	9	2
Tíos	4	0,9
Custodia Compartida	4	0,9
Centro de Acogida	6	1,3
NC / Desc	33	7,3
<b>Total</b>	<b>453</b>	<b>100 %</b>



## **6.6 ESTUDIOS QUE REALIZA LA MENOR**

En cuanto a los estudios que está realizando la menor víctima de violencia de género, no hemos podido detallar este dato con exactitud en el 47,2% de las llamadas recibidas. De los datos extraídos, en el 25,4 % de las llamadas, son alumnas de secundaria, y en el 20,1 % son alumnas de bachillerato. En el 7,3% de casos la menor está estudiando un módulo de formación profesional.

<b>Llamadas Violencia de Género contra una menor. Estudios que realiza la menor. Enero – Diciembre 2015.</b>		
<b>Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)</b>	<b>Llamada ORE</b>	<b>%</b>
Bachillerato	91	20,1%
Secundaria	115	25,4%
Formación Profesional	33	7,3%
NC / Desc	214	47,2%
<b>Total</b>	<b>453</b>	<b>100,0%</b>



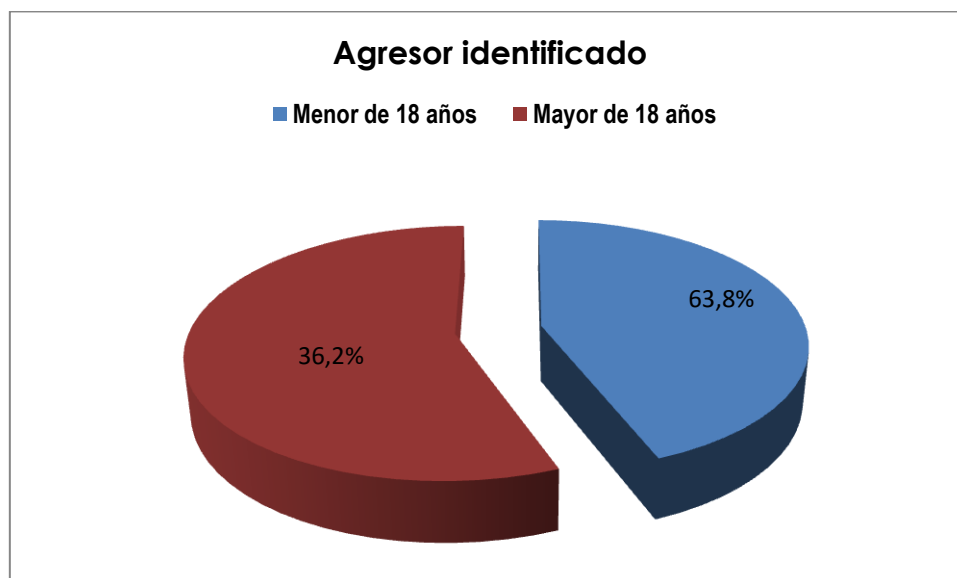


## **6.7 IDENTIFICACIÓN DEL AGRESOR**

En cuanto al agresor identificado en las llamadas de violencia de género contra una mujer menor de edad, concluimos que en el 63,8% de las ocasiones se trata de su novio o pareja actual, la persona con la que en la actualidad comparte un vínculo sentimental la víctima.

En el 36,2% de las llamadas nos refieren que el agresor es su expareja con la que han estado vinculadas sentimentalmente en el pasado. La tendencia se conserva con respecto a los años anteriores.

<b>Llamadas Violencia de Género contra una menor. Identificación del agresor. Enero – Diciembre 2015.</b>		
<b>Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)</b>	<b>Llamadas ORE</b>	<b>%</b>
Novio / pareja	289	63,8
Exnovio / expareja	164	36,2
<b>Total</b>	<b>453</b>	<b>100 %</b>



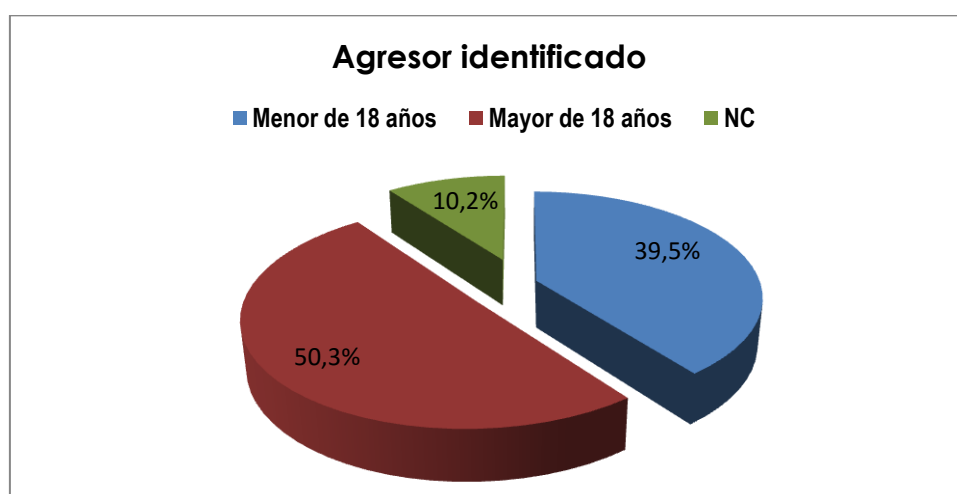
En cuanto a la variable **edad del agresor** que se identifica en este tipo de llamadas de orientación especial:

<b>Llamadas Violencia de Género contra una menor. Identificación del agresor. Edad del Agresor. Enero – Diciembre 2015.</b>		
<b>Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)</b>	<b>Llamadas ORE</b>	<b>%</b>
Menor de 18 años	179	39,5%
Mayor de 18 años	228	50,3%
NC	46	10,2%
<b>Total</b>	<b>453</b>	<b>100%</b>

De los datos extraídos existe un porcentaje más elevado en relación a los agresores mayores de edad (50,3%) frente a menores de edad (39,5%).

En cuatro de cada diez llamadas de orientación especial, se identifica al agresor como un adolescente menor de 18 años (39,5 % de las llamadas). **En casi la mitad de llamadas (50,3%) el agresor es un hombre mayor de 18 años.**

Cabe destacar que el rango de edad de los agresores identificados por la menor adolescente oscila entre los 12 y los 40 años (habiendo un caso donde se identifica a un agresor de 50 años).





## **6.8 CONCIENCIA DEL PROBLEMA**

En cuanto al grado de conciencia que tiene la adolescente víctima de violencia de género hemos procedido a examinar sus relatos para poder pronunciarnos a este respecto. Del análisis de las 453 llamadas de orientación especial obtenidas en el año 2015 se deduce este resultado:

<b>Llamadas Violencia de Género contra una menor. Conciencia del Problema. Enero – Diciembre 2015.</b>		
<b>Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)</b>	<b>Llamadas ORE</b>	<b>%</b>
Si está concienciada	162	35,8%
No está concienciada	272	60%
NC	19	4,2%
Total	<b>453</b>	100%

Según el análisis, en el 60% de las llamadas de orientación especial atendidas (272), la adolescente víctima **no parece consciente del problema** -consciente de estar siendo víctima de este tipo de violencia tan específica- a juicio del psicólogo orientador del Teléfono ANAR. En el 35,8% de las llamadas (162), la adolescente sí identifica la situación que está viviendo como de violencia de género; parece reconocerse a sí misma como víctima, e incluso puede llegar a conocer el ciclo en el que esta violencia se desarrolla y está dispuesta a dar algún paso para resolver su situación.

En el año 2014 la **no conciencia** del problema representaba el 51,1% de las llamadas de orientación especial, resultado diferente al de este año, donde aumenta el desconocimiento de su situación, no reconociéndose como víctima.

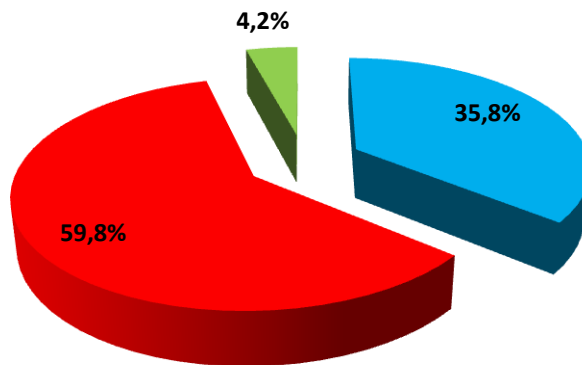
Estos datos indican que ha disminuido el volumen de llamadas en las que la adolescente es consciente del problema. Este dato no es positivo pues ha habido un **retroceso en el grado de conciencia de las adolescentes** y recordamos que este es el primer paso para poder salir de la situación de violencia.

Conocer este aspecto en todas las llamadas es fundamental pues determina el sentido de las orientaciones que la adolescente va a recibir por parte del Teléfono ANAR.



### Conciencia del problema

■ Sí está concienciada ■ No está concienciada ■ NC



## **6.9 IMPLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS**

Esta variable se refiere a la implicación o el uso de las nuevas tecnologías para ejercer la violencia, para lo que hemos procedido a examinar sus relatos. Este es el resultado obtenido:

<b>Llamadas Violencia de Género contra una menor. Implicación de las nuevas tecnologías. Enero – Diciembre 2015.</b>		
<b>Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)</b>	<b>Llamadas ORE</b>	<b>%</b>
Sí están implicadas	273	60,3%
No están implicadas	129	28,5
NC	51	11,2
<b>Total</b>	<b>453</b>	<b>100 %</b>

Tras observar los datos obtenidos, **cabe señalar el alto porcentaje de casos (60,3%) en los que la violencia también se ejerce a través de las nuevas tecnologías.** Estas conclusiones son esperables teniendo en cuenta que los adolescentes son nativos digitales además de las características propias de las relaciones sentimentales entre adolescentes, en las que no suele haber convivencia y la comunicación se establece gran parte del tiempo de forma **no** presencial.

Cuando hablamos de ciberacoso como forma de violencia de género hemos de entenderlo como una invasión en la vida cotidiana de la víctima, utilizando la tecnología, especialmente la telefonía móvil, las redes sociales e Internet.

Entre las conductas típicas que se engloban dentro del ciberacoso cabe señalar **el control**; los agresores buscan limitar el uso de las nuevas tecnologías en sus parejas promoviendo de esta forma el aislamiento social de las jóvenes y efectos psicológicos como el miedo, la culpabilidad, la vergüenza,... que consiguen paralizar a la víctima.

Por otro lado, dentro del ciberacoso se incluyen también otras conductas violentas como lo son la dedicación de insultos, amenazas y el chantaje emocional, muy característicos en situaciones en las que **el agresor no está conforme con el comportamiento de su pareja y en consecuencia busca dañarla o buscar el arrepentimiento y acercamiento de ésta.**

No obstante, otra forma de ejercer la violencia de género a través de las nuevas tecnologías es por el **sexting**; es frecuente que el agresor pida fotos

íntimas como “prueba de amor” o demostraciones de confianza que pueden desembocar en la **difusión de fotos íntimas a un gran número de contactos sin el consentimiento de la víctima** .

Por último, es necesario señalar que el **ciberacoso es ejercido por los agresores como una forma de acercamiento a la víctima cuando ésta ha decidido poner fin a la relación de pareja**. Se suele recurrir al chantaje emocional o a la recuperación de recuerdos compartidos para influir en el plano emocional de la joven y facilitar de esta manera un encuentro presencial.

## **6.10 DENUNCIA O INTENCIÓN FIRME DE DENUNCIA**

Este dato aporta riqueza al informe valorando el relato de las llamadas de orientación especial.

<b>Llamadas Violencia de Género contra una menor. Denuncia previa o intención firme. Enero – Diciembre 2015.</b>		
<b>Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)</b>	<b>Llamadas ORE</b>	<b>%</b>
Si está denunciado o hay intención firme	71	15,7
No está denunciado o no hay intención firme	263	58,1
NC	119	26,3
<b>Total</b>	<b>453</b>	<b>100 %</b>

Para su análisis, hemos seleccionado aquellos casos en los que nos han relatado la intención firme de recurrir a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o Juzgados para denunciar la situación de violencia de género o cuando este paso ya ha sido dado.

En el 58,1% de las llamadas de orientación especial la violencia de género no se ha denunciado, ni en la llamada se observa una intención firme de denuncia.

Como hemos mencionado anteriormente, la tipología de violencia más frecuente entre adolescentes es el maltrato psicológico y esta puede tratarse de la causa más probable por la que nos encontramos que los casos en su mayoría no han sido denunciados. Esta cuestión se valorará en las llamadas, de cara a la orientación que la llamante va a recibir, y a valorar su protección, seguridad y bienestar psicológico, además de minimizar riesgos.

### **6.11. ORIENTACIÓN PRESTADA EN LA LLAMADA**

Analizando las características de la información que le hemos facilitado a cada una de las menores víctimas de violencia de género a las que hemos atendido entre los meses de enero y diciembre 2015, recogemos cuatro diferentes categorías en función de si hay orientación de carácter psicológico (que han requerido la atención especializada de nuestro equipo de profesionales de la psicología, psiquiatría y psicopedagogía), orientación de carácter jurídico (información de carácter legal y derivación a recursos jurídicos, prestada por nuestro equipo de abogados/as), y orientaciones de carácter social (prestada por nuestros trabajadores/as sociales en relación a los recursos públicos y/o privados a los que se puede acudir, ayudas y subvenciones públicas, etc.).

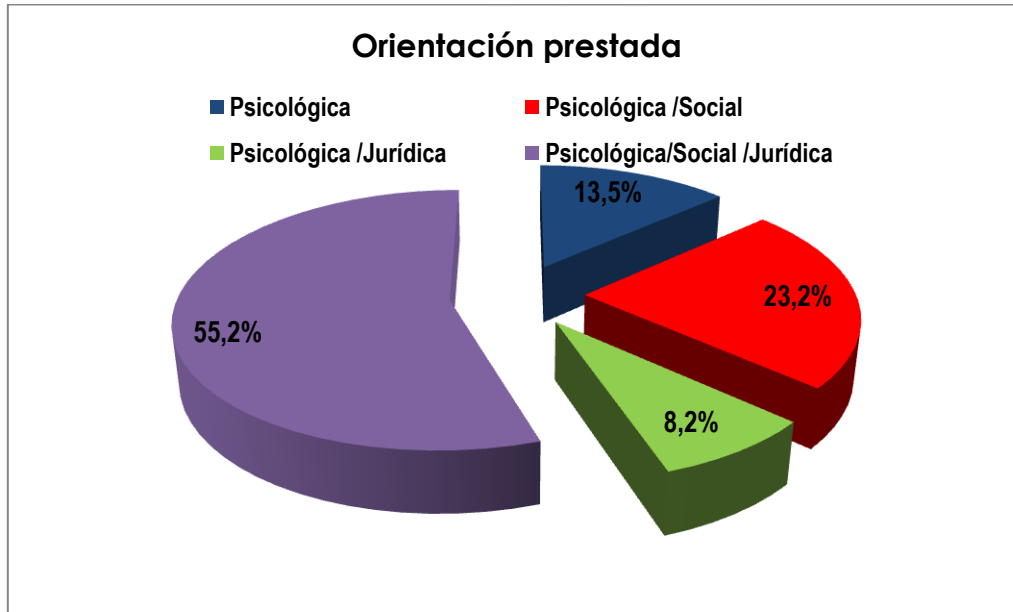
La complejidad de la llamada puede requerir el apoyo de abogados/as y trabajadores/as sociales al psicólogo/a que está orientando la llamada.

<b>Llamadas Violencia de Género contra una menor. Orientación prestada. Enero – Diciembre 2015.</b>		
<b>Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)</b>	<b>Llamadas ORE</b>	<b>%</b>
Psicológica	61	13,5%
Psicológica /Social	105	23,2%
Psicológica /Jurídica	37	8,2%
Psicológica/Social /Jurídica	250	55,2%
Total	453	100,0%

De esta forma sabemos que en el 55,2% de las orientaciones prestadas en las diferentes llamadas se ha precisado la orientación más compleja, la que de forma simultánea facilita información de carácter psicológico, jurídico y social.

Sólo en el 13,5% de las llamadas precisan orientación exclusivamente psicológica. Esto viene a reafirmar la importancia que se presta desde el Teléfono ANAR a la valoración global de las llamadas, complementando la orientación psicológica especializada con los aspectos jurídicos y sociales.





Teniendo en cuenta los recursos a los que procedemos a derivar a los llamantes podemos apuntar que, en un 78,4% de las llamadas el orientador/a del Teléfono ANAR ha derivado a la menor a un recurso del ámbito social entre los que podemos destacar los Centros de Servicios Sociales Municipales (28 derivaciones), los Centros Sanitarios (39 derivaciones), los servicios de emergencias (84 derivaciones), los Centros Escolares (55 derivaciones), y el apoyo de un psicólogo/a (46 derivaciones). Además, en 29 llamadas de orientación especial fue preciso proporcionar información de carácter social sobre diferentes recursos y ayudas públicas.

En estas llamadas explicamos a las adolescentes de forma que sea comprensible para ellas el ciclo de violencia de género con sus diferentes fases (tensión, agresión y arrepentimiento, luna de miel con ilusiones de cambio en las que se conceden nuevas oportunidades, prolongándose cada vez más las de tensión y agresión y reduciéndose las de arrepentimiento) y de la necesidad de un plazo de aceptación del rol asumido. Igualmente se informa de la existencia del patrón de violencia transmitida de madres a hijas, así como la necesidad de romper dicho patrón para evitar su perpetuación.

La violencia contra las mujeres es una expresión de la relación de desigualdad entre hombres y mujeres. Es una violencia basada en la afirmación de la superioridad de un sexo sobre el otro. Afecta a toda la organización de nuestra sociedad y, por tanto, estos actos violentos debemos analizarlos también dentro del contexto social en que vivimos



*\*Debemos tener en cuenta que en una llamada de orientación especial hemos podido derivar a más de*

<b>RECURSOS A LOS QUE DERIVAMOS A LA MENOR VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO*</b>	<b>Nº DE DERIVACIONES</b>
SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES	28
SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	8
SERVICIOS DE PROTECCIÓN AL MENOR	3
CENTROS SANITARIOS	39
112	84
PSICÓLOGO/ SALUD MENTAL	46
UNIDAD DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	65
PROFESORADO / COLEGIO	55
CENRO ATENCIÓN A LA MUJER	127
016	1
HOSPITAL	3
OTRAS ONGS/ RECURSOS SOCIALES	3
ORIENTACIÓN SOCIAL	29
ORIENTACIÓN JURÍDICA	259
FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD	72
ABOGADO/A / SOJ	13
JUZGADO	2
<b>TOTAL DERIVACIONES</b>	<b>837</b>

*un recurso.*

En el 63,4% de las llamadas, el orientador/a del Teléfono ANAR ha derivado a la menor a un recurso del ámbito jurídico o le ha proporcionado información de carácter legal específica en relación a la situación de violencia que está viviendo: en 72 llamadas derivamos a la menor a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, siempre con preferencia de los cuerpos especializados EMUME de la Guardia Civil y GRUME de la Policía Nacional, etc y en 259 llamadas proporcionamos información de carácter legal.

La información legal ofrecida se basa fundamentalmente en estos aspectos:

Cuando el motivo de la llamada es la violencia de género directa sobre la menor, en primer lugar se le informa para que reconozca que está siendo víctima de violencia de género. Sólo haciéndola consciente de que lo que nos está contando no son conductas propias de una relación de afecto sino, muy al contrario, manifestaciones de violencia sobre ella, dirigidas a lograr su sometimiento y/o control, podemos pasar al segundo nivel de orientación: qué hacer frente a la situación de violencia de género. En este segundo nivel, sin perjuicio de explicar a la menor en un lenguaje comprensible para ella, sus derechos, la forma de ejercerlos, los organismos a los que dirigirse y el

desarrollo del procedimiento, es fundamental hacerla llegar la necesidad de que sus padres conozcan lo que está ocurriendo. Son sus representantes legales los que deben conocer lo que está viviendo para poder protegerla y acompañarla en todo el proceso.

El Teléfono ANAR permanece también a su disposición. Podrá llamar cuantas veces considere necesarias - aspecto habitual pues así se posibilita el establecimiento de una relación de confianza -, y cada vez que lo haga su atención y orientación tendrá continuidad sin que tenga que volver a contar desde el inicio cuál es la situación en la que se encuentra.

Por último, debemos destacar que en **68 casos** en los que la menor es víctima de violencia de género, ha sido precisa la intervención por parte del Departamento Social y del Departamento Jurídico del Teléfono ANAR en contacto directo con recursos externos al servicio, con el objeto de proporcionar una ayuda inmediata a la menor implicada.

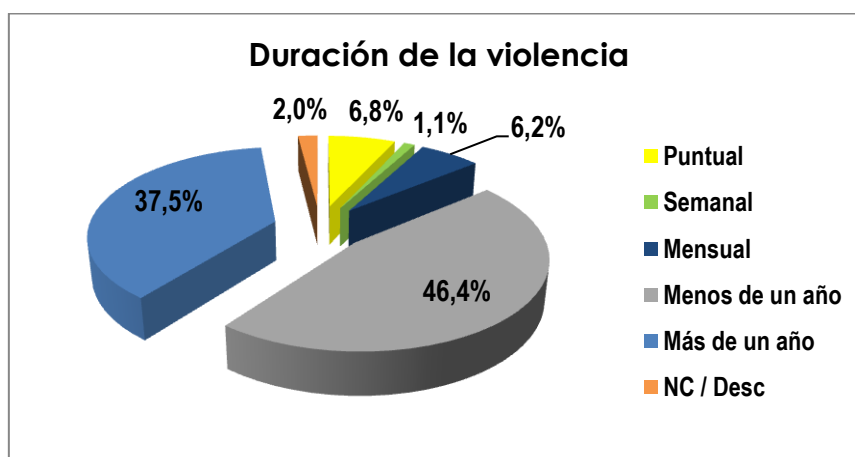


## **6.12 DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE VIOLENCIA SUFRIDA.**

### **6.12.1 Duración**

La siguiente tabla refleja que, en el 37,5% de las llamadas, la violencia de género contra la menor de edad se produce desde hace más de un año, es decir, se trata de una situación de larga duración, mientras que en el 46,4% de las llamadas se produce desde hace algo menos de un año pero más de un mes. Además, se describe la violencia de género como algo puntual en el 6,8% de las llamadas.

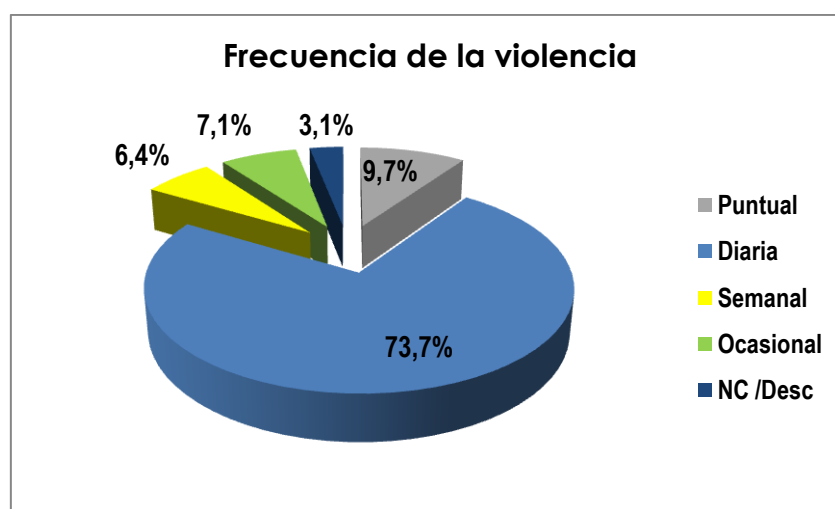
<b>Llamadas Violencia de Género contra una menor. Duración de la situación de violencia. Enero – Diciembre 2015.</b>		
<b>Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)</b>	<b>Llamadas ORE</b>	<b>%</b>
Puntual	31	6,8%
Semanal	5	1,1%
Mensual	28	6,2%
Menos de un año	210	46,4%
Más de un año	170	37,5%
NC / Desc	9	2,0%
<b>Total</b>	<b>453</b>	<b>100,0%</b>



### 6.12.2 Frecuencia

A continuación, valoramos la frecuencia de la violencia de género en la adolescente, en las llamadas que hemos recibido al Teléfono ANAR, donde concluimos que en las llamadas de orientación especial el 73,7 % se produce de manera diaria, mientras que en el 6,4 % la violencia se produce de forma semanal y en el 7,1 % se reproduce de manera ocasional.

<b>Llamadas Violencia de Género contra una menor. Frecuencia de la situación de violencia. Enero – Diciembre 2015.</b>		
<b>Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)</b>	<b>Llamadas ORE</b>	<b>%</b>
Puntual	44	9,7%
Diaria	334	73,7%
Semanal	29	6,4%
Ocasional	32	7,1%
NC /Desc	14	3,1%
<b>Total</b>	<b>453</b>	<b>100,0%</b>



### 6.12.3 El análisis de la violencia

Desde el **análisis de los casos de violencia de género** hacia una mujer menor de edad, ellas y las personas de su entorno nos han descrito la forma en que sufren esta violencia. Es frecuente que nos informen que la violencia aparece de forma escalonada durante la relación de pareja. Además, en muchas de las ocasiones, los diferentes tipos de violencia son acumulativos y se presentan de forma simultánea en la interacción de pareja.

En este año 2015, nos ha llamado especialmente la atención la gravedad de los casos atendidos, así como la utilización que se está haciendo de las nuevas tecnologías por parte de los agresores para controlar aún más a las adolescentes víctimas.

A partir de este análisis, señalamos diferentes tipos de agresión:

1. Violencia Física.
2. Violencia Psicológica.
3. Violencia Sexual.
4. Violencia Social.
5. Violencia contra los derechos sexuales.
6. Violencia económica.

Introducimos este año, el análisis cuantitativo de las tipologías de violencia, según los testimonios de las llamantes adolescentes víctimas y de sus familiares.

<b>Llamadas Violencia de Género contra una menor. Tipología de la violencia. Enero – Diciembre 2015.</b>		
<b>Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)</b>		<b>Porcentaje de violencia presente en las llamadas de orientación especial**</b>
Violencia física	202	Presente en el <b>44,6%</b>
Violencia psicológica	426	Presente en el <b>94 %</b>
Violencia social	236	Presente en el <b>52,1%</b>
Violencia sexual	85	Presente en el <b>18,8%</b>
Violencia contra los derechos sexuales	35	Presente en el <b>7,7%</b>
Violencia económica	5	<b>1,1%</b>
Total	<b>*989 manifestaciones de violencia en las 453 llamadas</b>	

\*Sobre un total de 453 llamadas hemos analizado 989 manifestaciones de los diferentes tipos de violencia.

**\*\*Tenemos en cuenta que en cada llamada de orientación especial, se suele describir más de un tipo de violencia. El porcentaje se ha calculado sobre las 453 llamadas de orientación especial.**

Como se puede concluir del **análisis cuantitativo**, la violencia psicológica es predominante dentro de la relación de pareja de los adolescentes en el 94% de llamadas está presente. De hecho, les resulta difícil discriminar y tomar conciencia de que los insultos, el control, el chantaje y las amenazas sean ejemplos de violencia. Actos como el control o los celos son interpretados como demostraciones de amor y confianza en la pareja.

El segundo tipo de violencia que se ha visto en mayor número de casos es el de violencia social en un 52,1% de llamadas. Conductas como la de aislar a la pareja de amigos y familiares, el control de sus actividades o el ejercicio de la violencia en presencia de otras personas han sido muy frecuentes en los casos estudiados. Las consecuencias más habituales de este tipo de violencia son la de alejar a la víctima de su entorno, así como la humillación y la demostración

de poder en presencia de los demás y generar de esta manera emociones de vergüenza, soledad, dependencia y miedo.

Por otro lado, es de gran importancia resaltar que en **cuatro de cada diez llamadas (44,6%) se ha descrito la presencia de violencia física** y la gravedad con la que se manifiestan. Es habitual que se den dos escenarios cuando se presenta la violencia física en estas relaciones; en algunos casos tras las primeras agresiones físicas suelen aparecer muestras de arrepentimiento y, dado el vínculo afectivo que hay en la pareja, son pasadas por alto y percibidas como eventos puntuales. Sin embargo, cuando la frecuencia de estas agresiones es mayor lo que traen tras de sí son amenazas y chantaje para evitar el escape de la víctima.

La violencia económica sólo está presente en el 1,1% en las llamadas de orientación especial donde la adolescente está sufriendo violencia de género. Este dato no nos sorprende ya que en la mayoría de las llamadas recibidas al Teléfono ANAR la adolescente no convive con el agresor, ni comparten una economía común.

## **El relato de la violencia:**

### **1. Violencia Psicológica**

Incluyen cualquier acto contra la integridad psíquica y emocional de la mujer y contra su dignidad como persona: amenazas, insultos, humillaciones y vejaciones, exigencia de obediencia, control y vigilancia constante (dónde vas, dónde has estado, control de las salidas y la forma de vestir...), ciberacoso, chantaje o manipulación afectiva.

*"...quiero dejarle pero no sé cómo hacerlo, porque no me deja. Me presiona, me agobia, viene a mi casa gritando, al colegio llorando delante de todos, da patadas a lo que pilla...y al final acabo volviendo con él..."*

*Adolescente 15 años*

*"...Yo le quiero con locura, más que a mi vida, soy la culpable de todo el daño que pasa él, él se pone así porque dice que le pongo nervioso".*

*Adolescente de 16 años*





*"Cuando discute con su madre me dice que es por mi culpa, luego me viene llorando, se queda en mi portal, me persigue, me vigila, pregunta a la gente por mí si no me encuentra"*  
Adolescente 17 años

En la descripción de esta violencia las **amenazas y la coacción** están presentes en las menores víctimas de violencia de género. El agresor busca coartar a su víctima para que vuelvan a retomar la relación, para que no consiga dejarle o buscar ayuda en su entorno. Estas amenazas y manipulaciones por parte del agresor, hacen referencia incluso a intentos de suicidio, enfermedades y cortes ante la posible ruptura.

*"...tengo que estar con él porque si le dejo.... dice que se suicida y me da mucho miedo"*  
Adolescente 16 años

*"...me dice cosas como que si no estoy con él se va a tirar a las vías del tren"*  
Adolescente 15 años

*"... me dijo, voy a matar a quién esté contigo; te voy a hacer la vida imposible; no te voy a dejar en paz nunca..."*  
Adolescente 17 años

Las conductas de **control, dominio y acoso** a la víctima desplegada por el agresor tiene la finalidad de mermar la seguridad de su víctima y su capacidad de actuación en su vida cotidiana. El agresor consigue así satisfacer sus necesidades y cubrir sus carencias emocionales a través del daño ejercido a su víctima que se demuestra insegura, temerosa y coartada para tomar sus propias decisiones o salir al encuentro de apoyos en su entorno más cercano. El agresor no duda en utilizar todos los argumentos a su alcance para lograr su objetivo.

*"...él suele enfadarse si tardo en contestar una llamada, si no contesto a sus mensajes o no lo hago inmediatamente o si quedo con mis amigas..."*  
Adolescente 16 años

*"...me empezó a decir cómo tenía que vestir, lo que tenía que pensar, cómo tenía que actuar, él me daba argumentos para que pensara lo mismo que él y*

*no pensara lo que quería pensar..."*  
Adolescente 17 años

*"... me dijo, tienes que volver conmigo, sino atente a las consecuencias, te quiero hacer entrar en razón..."*  
Adolescente 14 años

*"... porque ya no puedo imaginarme sin él, me asusté del mundo que vi sin él, sin él me siento una persona sin poder hacer nada.....Lo que más me duele es como me dice que me quiere tanto y me puede hacer tanto daño, no entiendo como una persona puede ser así"*  
Adolescente 17 años

Detectamos varios casos en los que se ejerce el control sobre la menor obligándole a robar dinero, incluso a sus progenitores.

*"...me obligaba a robar dinero, me pegaba y me bofeteaba"*  
Adolescente 15 años

*"...si no le quitas dinero a tu puto padre para traerme tabaco, no vengas"*  
Adolescente 14 años

Insultos y faltas de respeto, gritos, comentarios de desvalorización y humillaciones suelen ser frecuentes en sus relaciones de pareja. De hecho, suele ser la antesala de la violencia física que puede llegar a producirse más adelante e incluso no es extraño que nos indiquen en sus llamadas, que este tipo de agresiones les generan un dolor tan intenso como las propias agresiones físicas. Recogemos los siguientes testimonios:

*"...es tu obligación estar conmigo, sólo sirves para lo que sirves...."*  
Adolescente 16 años

*"...eres una puta, guarra, estabas deseando dejarme para irte con otro"*  
Adolescente 15 años



"... esas mallas no quiero vértelas puestas más, porque sólo las llevan las putas, que se las vi.... Si te las pones atente a las consecuencias, te puedes follar a todos los tíos..." Adolescente 15 años

En algunas llamadas la menor nos describe su situación que es coincidente con el **ciclo de la violencia** de género.

"...él va a cambiar, es bueno. Yo también tengo cosas malas, también es culpa mía; ha sufrido muchísimo y lo está pasando mal"  
Adolescente 16 años

"...al principio era bueno, cariñoso, era genial" Adolescente 15 años

Los relatos de control y faltas de respeto, lo vemos reflejado en conductas llevadas a cabo a través de las **nuevas tecnologías**, como un escenario que irrumpe con mucha fuerza a la hora de ejercer la violencia de género:

"...nos cogemos los dos el teléfono para mirarnos las cosas...yo creo que es lo normal, que él lo mire y así se queda tranquilo"  
Adolescente 14 años

"...empezamos bien pero poco a poco discutimos, me controla las llamadas, los mensajes, el ordenador, no me deja salir como todas mis amigas de fiesta, tengo que ir siempre con pantalón largo..."  
Adolescente 16 años

## **2. Violencia física:**

Hacen referencia a empujones, zarandeos, sacudidas, golpes, quemaduras... de mayor o menor intensidad, que en ocasiones dejan marcas en ellas.

Observamos como la adolescente llega a tolerar y a normalizar esta situación de violencia, que en ocasiones coincide con experiencias de maltrato a nivel familiar. Consideramos un detalle relevante, que en algunos casos estas agresiones físicas se perciben como un juego y están normalizadas dentro del repertorio de interacción entre los miembros de la pareja.

"...le quiero tanto que estoy dispuesta a que me pegue...."  
Adolescente 15 años



*"...se empezó a alterar mucho y me dio miedo, porque se le estaban hinchando las venas del cuello, me cogió del pelo..."*  
Adolescente 16 años

*"...me empotró contra el suelo, estaba encima de mí y no podía moverme, él me daba puñetazos en las rodillas para que no me moviera, después me levantó del cuello, no me dejaba salir de casa...si te vas te parto el cuello y si tu familia llama a alguien se lo parto también."*  
Adolescente 17 años

*"...no pasa nada, son tonterías y somos niños, seguro que yo también le levanto la mano"*  
Adolescente 14 años

Los relatos de violencia física no sólo los obtenemos de las propias llamadas de las menores que en ocasiones por el miedo a las repercusiones, pueden llegar a **ocultarlo o negarlo**. Sus familiares y amistades suelen alertarse ante este indicador como queda reflejado con sus testimonios:

*"...como este chico sabe pegar muy bien no tenía ninguna marca..."*  
Madre de Adolescente de 15 años

### **3. Violencia Sexual: Agresión y Abuso Sexual**

También nos relatan situaciones de violencia física donde **el agresor pretende lograr una relación sexual**, independientemente de la decisión de su pareja, y con elementos de coacción muy manifiestos antes y durante el acto sexual. Se observa como finalmente la víctima se responsabiliza de los hechos ocurridos.

*"...no sé si sé hacerlo bien, me ha escupido...me ha dado asco, no me ha gustado mucho, me hacía un poco de daño y le he dicho que parara, pero no lo ha hecho".* Adolescente 15 años

*"...me dijo que me follara a su mejor amigo y yo no quería. Le dije ¿así es cómo tu me amas? Me empezó a pegar patadas, me dio un guantazo..."*  
Adolescente 16 años

*"...que quería que le chupara (...) y mi hija le decía no, él le decía que por qué no, que si no le quería, que si no le había enseñado a amarle".*  
Madre de Adolescente de 16 años



#### 4. Violencia Social

Insultos y descalificaciones en presencia de otras personas (no en privado), control de las relaciones sociales (llamadas de teléfonos, contactos y conversaciones en redes sociales o chats, etc.), aislamiento de su familia y se sus amigos.

*"...empecé a perder la relación con mis amigo, me quedé sola, llegó a tal punto que me enfadé con mis padres para distanciarme....."*

*Adolescente 15 años*

*"...no puedes llevar ropa ajustada, que eso 'pone' a otros tíos y eso me molesta y no puedes hablar con esos amigos de clase. ¿No ves cómo te miran? Lo único que quieren es estar contigo"*

*Adolescente 15 años*

#### 5. Violencia contra los derechos sexuales

Como por ejemplo la prohibición de acceder a un centro de atención a la salud sexual y reproductiva, a usar anticonceptivos o a obligarla abortar...si fuera a mantener relaciones sexuales estaríamos hablando de violencia sexual.

*"...la obliga a hacerlo sin condón, ya que a él no le gusta, pero ella lo hace para que sea feliz"*

*Amiga de adolescente 16 años*

#### 6. Violencia económica

Entendida como privación intencionada y no justificada legalmente de recursos económicos para el bienestar de la víctima y de sus hijos (impago injustificado de la pensión de alimentos, dejar de pagar la hipoteca de la casa, etc.)

*"...cuando ella quiere hacer una llamada, tiene que pedirle el móvil a su novio o hay veces que él le da dinero para que vaya a alguna cabina".*

*Amiga de adolescente de 15 años*

*"... ¿para qué vas a estudiar?, si yo ya tengo un trabajo. Tu no trabajes"*

*Adolescente de 17 años*

### **6.13 CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

A partir del análisis de los relatos de las mujeres menores de edad víctimas directas de violencia de género, detectamos una serie de problemáticas asociadas al motivo principal de su petición de ayuda, que tienen consideración de consecuencias:

<b>CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA UNA MENOR</b>	<b>PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS %</b>
<b>PROBLEMAS PSICOLÓGICOS</b>	<b>45,1</b>
<b>DIFICULTADES DE RELACIONES</b>	<b>25,4</b>
<b>MALTRATO INTRAFAMILIAR</b>	<b>4,4</b>
<b>AGRESIONES EXTRAFAMILIARES</b>	<b>0,7</b>
<b>DIFICULTADES EN EL ÁMBITO ESCOLAR</b>	<b>10,1</b>
<b>PROBLEMAS SEXUALIDAD</b>	<b>2,6</b>
<b>PROBLEMAS SENTIMENTALES</b>	<b>5</b>
<b>PROBLEMAS JURÍDICOS</b>	<b>1,7</b>
<b>PROBLEMAS SOCIALES</b>	<b>0,5</b>
<b>ADICCIONES</b>	<b>0,8</b>
<b>ENFERMEDADES</b>	<b>1</b>
<b>OTROS</b>	<b>2,7</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

El **45,1%** de las problemáticas asociadas hacen referencia a los **problemas psicológicos**. Es decir, la presencia de problemas psicológicos es la principal consecuencia que detectamos en el Teléfono ANAR, y esta frecuencia coincide con la detectada en años anteriores. En este grupo de problemas podemos destacar: la presencia de la tristeza (5,1%), miedo (3,6%), ansiedad (20,9%), y del aislamiento/soledad (12,1%). Como muestra de los problemas psicológicos detectados en las llamadas podemos señalar el siguiente testimonio procedente de algunas de las adolescentes:



*"...me amargaba la vida, era un mentiroso compulsivo"  
Adolescente 15 años*

*"...tras una fuerte discusión me tomé unas pastillas para dormir, empecé a encontrarme mal y avisé a mi padre, me llevaron al Hospital ingresada unos días. No tenía intención de hacerme daño, nunca la he tenido, únicamente quería descansar"  
Adolescente 16 años*

*"...se pasa todo el día llorando, lo único que hace es defenderle, y dice que todo esto le compensa por estar con él"  
Amiga adolescente 17 años*

El 5,1 % de los problemas asociados hacen referencia a la presencia de situaciones de violencia contra la menor, diferentes a la violencia de género, tales como el maltrato físico y/o psicológico en su familia y las agresiones de carácter extra-familiar. Hemos comprobado que existe una tendencia en las llamadas recibidas de tolerancia ante las agresiones físicas en los casos en los que ha existido previamente maltrato en el ámbito intra-familiar (4,4%). Esto radicaría de la normalización en la percepción de estas agresiones dentro de las relaciones interpersonales.

Del mismo modo, detectamos un empobrecimiento de las relaciones de la menor como consecuencia de la violencia ejercida por el agresor - que se ven reflejados en el 25,4 % de las llamadas de orientación especial -como muestra el siguiente relato:

*"...siempre ha sido una chica con muchas amigas, deportista, que sacaba muy buenas notas, sana, iba a playa a jugar con sus amigas al volleyball pero le ha quitado de sus amigas, le ha quitado de sus estudios y ha perdido el curso escolar, ha repetido, me está costando asimilar todo esto..."  
Padre adolescente 16 años*

#### 6.14. **Caso de Estudio del Teléfono ANAR:**

A continuación, incluimos un caso específico de violencia de género, testimonio que nos han comentado la propia adolescente víctima. Desde su propio relato, documentamos la gravedad de los hechos, la secuencia de la violencia, sentimientos de ambivalencia de la víctima frente al agresor y las consecuencias que esta violencia genera.

Todos los casos presentados, son testimonios reales recibidos en el Teléfono ANAR.

Así mismo en cumplimiento con la Ley de Protección de Datos personales, estos casos han sido previamente anonimizados a fin de preservar cualquier dato que pudiera identificar al llamante garantizando el anonimato y la confidencialidad de las llamadas.

#### **Testimonio menor de 16 años que nos cuenta la violencia de género que ha sufrido con novio de 19 años. Conoce el Teléfono ANAR a través del Teléfono 016.**

Hola, he llamado al 016 y me han dado vuestro número. No sé muy bien cómo empezar... He estado saliendo 18 meses con un chico (Manu). Yo tengo 16 años y él tiene 19, nos conocimos en una discoteca y nos gustamos enseguida, él era muy cariñoso conmigo, cuando empezamos a salir él tenía novia. Manu me contaba que discutía mucho con su novia y que ella le acusaba de pegarla, pero él siempre lo ha negado. Cada vez que discutía con su novia se liaba conmigo pero después siempre volvía con ella.

El otro día tuvimos una discusión en la calle y no me dejaba irme, me empujó y me caí al suelo. No es la primera vez que hace algo así, él es muy nervioso y la primera vez que me pegó lo entendí porque me pidió perdón y me dijo que no volvería a suceder. A veces he tenido moratones de cuando me coge del brazo. Ayer le dejé porque estábamos mal, él no me apoya y estoy pasándolo mal en casa.

La situación con él ha empeorado porque yo me hacía más fuerte delante de él, le plantaba cara, antes era él el que me manejaba. Me fue infiel y le quise dejar pero él no me dejaba en paz, venía a mi casa, me pedía perdón, decía que todo cambiaría, que yo tenía mi parte de culpa y volví con él. Me gustaba mucho y no podía dejarlo.





*Me controlaba el móvil, y siempre tengo que contestar el teléfono, sino lo hago se pone nervioso y me insulta, me manda mensajes de whatsapp preguntando si estoy tirándome a otros chicos. Él es muy celoso, al principio le gustaba mucho como vestía pero cuando llegó el verano me dijo que no me pusiera pantalones cortos, o ajustados.*

*Ahora no sé qué hacer, me siento sola y le echo de menos pero no quiero volver con él, por eso os pido ayuda, he pensado en cortarme para sentir dolor físico y de ese modo dejar de sentir el vacío que me causa esta situación, pero no lo he hecho. Yo tengo un grupo de amigas con el que he dejado de salir por él, al principio ellas me llamaban para quedar pero él me hablaba mal sobre ellas, siempre ha querido que mis amigas se enfaden conmigo para así estar sola con él. Me gustaría contar con ellas ahora pero no sé cómo van a reaccionar si les escribo para decirles que las necesito.*

*Mis padres se han enterado de lo que pasa porque la psicóloga del colegio se lo contó ayer a mi madre, ellos están separados pero mi madre ha llamado a mi padre para contárselo. Mi madre no se lo creía. Ahora está fatal y la entiendo. No sé cómo actuar con ellos tampoco, por favor, ayudarme.*

## ORIENTACIÓN:

*La psicóloga orientadora que atiende la llamada facilita que la menor nos explique su experiencia y la expresión de emociones. Explicamos el funcionamiento de nuestro servicio y la confidencialidad del mismo para que se sienta cómoda al hablar con nosotros.*

*Le refuerza su valentía por dar el paso de pedir ayuda y se le expone una interpretación de los hechos que nos ha contado con claridad buscando desculpabilizarla de la situación que está viviendo.*

*Le explica el ciclo de la violencia de género y se le ayuda a identificarlo en su relación de pareja. Así mismo, se trata de ayudarle a identificar situaciones en las que ella misma se ha podido ver sometida, humillada y no tratada con respeto en su relación de pareja. Nadie tiene ningún derecho a tratarla de esa manera. Está sufriendo Violencia de Género y esa situación es denunciabile.*

*La psicóloga orientadora, intenta hacerle consciente de los riesgos que esta situación conlleva a nivel psicológico para ella. Continuar con esta relación le pone en riesgo, por lo que se refuerza el paso de haber terminado la relación.*

*Como ha habido situaciones en que ha llegado a sufrir violencia física, le hace ver que, de seguir en esta situación, debe plantearse la denuncia como herramienta eficaz para protegerse. Le explica que a través de la denuncia, se pone en conocimiento de la autoridad judicial hechos que pueden ser constitutivos de infracción penal. Valora con ella la posibilidad de solicitar junto a la denuncia, una Orden de Protección que son medidas que adoptaría el Juez para protegerla de su agresor. En su caso, como es menor de edad, ha de contar con el apoyo de sus representantes legales, es decir, de sus padres, que son los encargados de velar por su bienestar y protección y quienes mejor pueden ayudarla en estos momentos.*

*Ante posibles agresiones, informa de la conveniencia de un reconocimiento médico y la obtención de un parte de lesiones, que debe adjuntarse junto con la denuncia.*

*Finalmente, respecto a la ideación autolítica le explica el riesgo de recurrir al dolor físico para mitigar las emociones que siente. Es muy importante que identifique sus emociones y que las pueda expresar, preferiblemente con ayuda de un psicólogo especializado. No está sola, es normal que ante una situación tan complicada se sienta triste, angustiada... pero esos sentimientos*

son temporales. Se le explica la importancia de afrontar las emociones negativas.

Le ofrece el Teléfono ANAR del Adulto y la Familia para que sus padres puedan contactar con nosotros y, así, poder orientarles directamente.

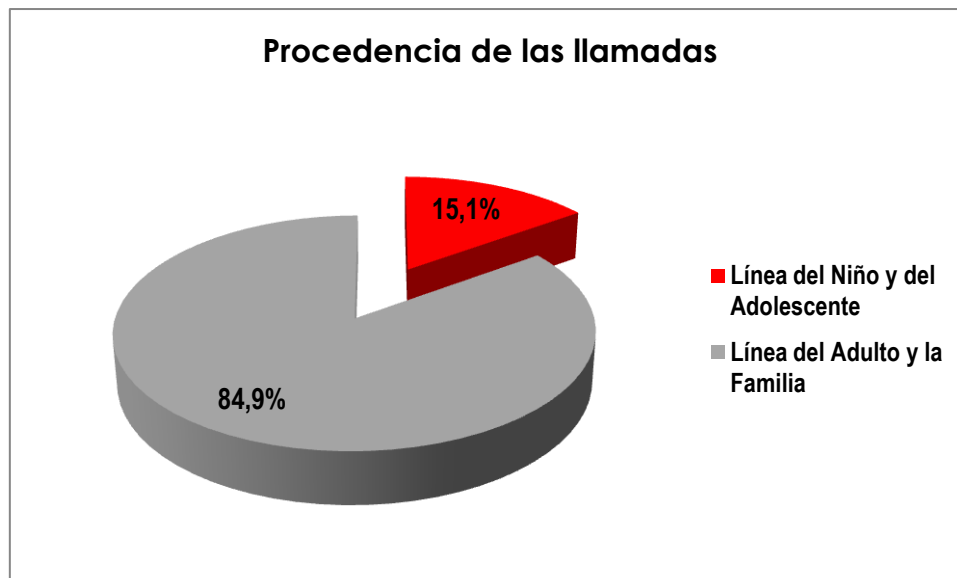
Le recordamos que estamos 24 horas, todos los días de la semana para que contacte con nosotros siempre que lo necesite.



## 7. LLAMADAS DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL ENTORNO FAMILIAR DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

### 7.1 PROCEDENCIA DE LAS LLAMADAS

En el 15,1 % de las llamadas recibidas hemos atendido directamente al menor afectado por medio de la Línea 900 del Niño y del Adolescente. En el 84,9% de los casos esta información nos la ha proporcionado un/a adulto/a por medio de la Línea del Adulto y la Familia.



### 7.2 RELACIÓN - PARENTESCO DEL ADULTO LLAMANTE CON EL MENOR

Como acabamos de ver, el 84,9% de las llamadas en las que se detecta violencia de género en el entorno familiar de los y las menores las efectúan adultos, mayores de edad. En algunos casos, estos adultos son familiares del menor o menores implicados pero, en otros casos, no es así. Con la variable "relación/parentesco" precisamente nos fijamos en esto: quién es la persona que llama pidiendo ayuda para los y las menores. En el siguiente cuadro se muestran los resultados obtenidos:



**Llamadas Violencia de Género en el entorno familiar de un/a menor. Relación / parentesco del adulto llamante con el o la menor. Enero – Diciembre 2015.**

<b>Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)</b>	<b>Llamada ORE</b>	<b>%</b>
Madre	1325	69,9%
Padres	84	4,4%
Hermanos	40	2,1%
Otros Familiares	251	13,2%
Amigos	35	1,8%
Profesionales centro escolar	14	0,7%
Otros profesionales	26	1,4%
Novio	11	0,6%
Conocido	39	2,1%
Anónimo	46	2,4%
Pareja madre	22	1,2%
NC	2	0,1%
<b>Total</b>	<b>1895</b>	<b>100,0%</b>

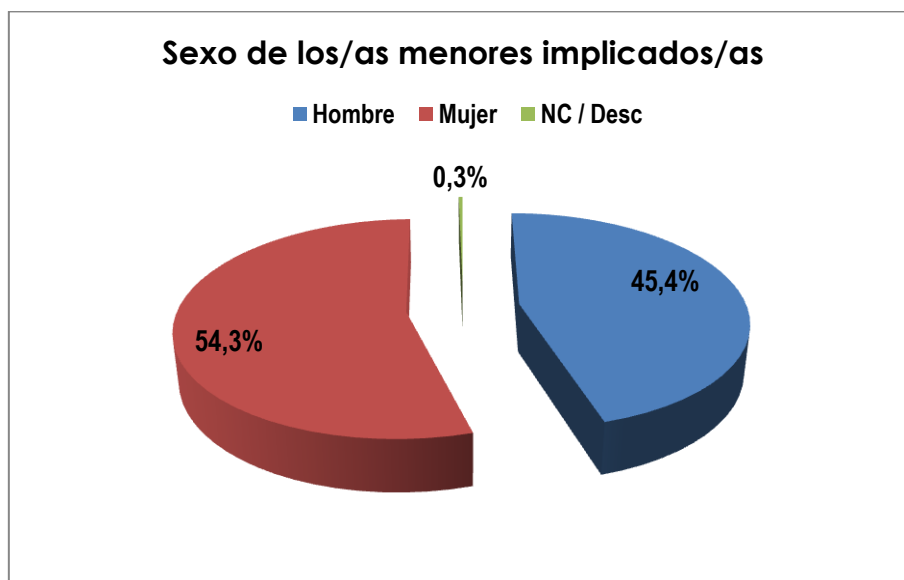
De esta forma podemos observar que en el 69,9% de las llamadas, quien ha llamado buscando ayuda es la propia madre de los menores implicados; madre que a su vez es la víctima directa de la violencia de género. En un 4,4% lo hace el padre de los menores junto con la madre y, generalmente, éste no es identificado como el agresor de la violencia de género. Un 15,3% de las llamadas las efectúan diferentes familiares. En un 2,4% la llamada la efectúa un adulto que quiere permanecer en el anonimato.

### 7.3 SEXO DE LOS/AS MENORES EXPUESTOS A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

#### **Llamadas violencia de género en el entorno familiar de un/a menor. Sexo del principal menor implicado. Enero – Diciembre 2015.**

<b>Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)</b>	<b>Llamadas ORE</b>	<b>%</b>
Varón	1.013	45,4%
Mujer	1.211	54,3
NC/ desc	7	0,3
<b>TOTAL</b>	<b>2.231</b>	<b>100%</b>

En cuanto al sexo de los/as menores que residen en el domicilio donde se produce la violencia de género, hemos detectado en este periodo de tiempo que afecta en porcentajes similares a menores de ambos sexos (más a mujeres-54,3%- que a varones -45,4%-).





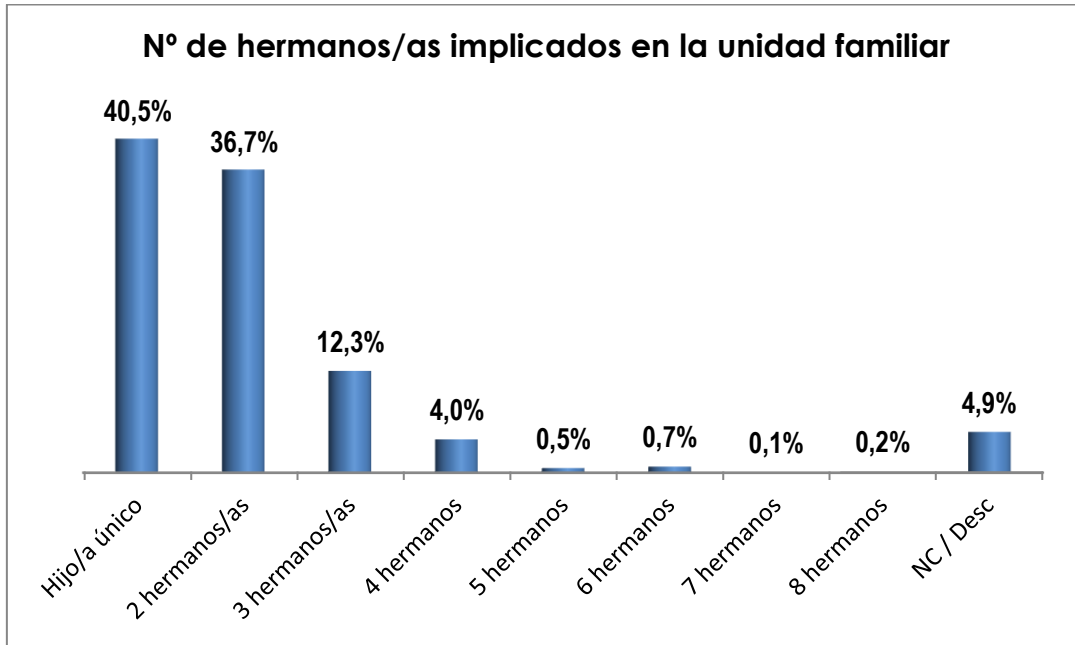
#### **7.4 NÚMERO DE HERMANOS/AS IMPLICADOS EN CADA UNIDAD FAMILIAR.**

Explorando las características de la unidad familiar en la que detectamos la presencia de la Violencia de Género, debemos destacar que, en un 36,7% de las llamadas, identificamos que la mujer víctima tiene dos hijos/as y, en un 12,3% de las llamadas, tiene tres hijos/as. En el 40,5% de las llamadas el menor afectado por la situación de violencia es hijo único.

#### **Llamadas Violencia de Género en el entorno familiar de un/a menor. Número de hermanos/as. Enero – Diciembre 2015.**

<b>Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)</b>	<b>Llamadas ORE</b>	
Hijo/a único	903	40,5
2 hermanos/as	819	36,7
3 hermanos/as	275	12,3
4 hermanos/as	90	4
5 hermanos/as	12	0,5
6 hermanos/as	16	0,7
7 hermanos/as	2	0,1
8 hermanos/as	4	0,2
NC /Desc	110	4,9
<b>Total</b>	<b>2231</b>	<b>100 %</b>

Para interpretar correctamente esta información debemos tener en cuenta que en la Línea del Adulto y la Familia de la Fundación ANAR sólo se atienden a personas adultas cuando en la problemática que describen está implicado al menos un/a menor de edad; quiere decir esto que si una mujer mayor de edad es víctima de Violencia de Género, a priori, no accederá al servicio, sólo lo hará cuando tenga hijos/as y quiera realizar una consulta en relación a ellos.







## **7.5 EDAD DE LOS/AS MENORES AFECTADOS.**

Otra característica importante de la unidad familiar es conocer qué edades tienen los hijos e hijas de la mujer víctima de violencia de género. Los hijos/as menores de edad permanecen viviendo en el domicilio familiar en el momento en que se describen los hechos, cuestión que varía cuando éstos alcanzan la mayoría de edad.

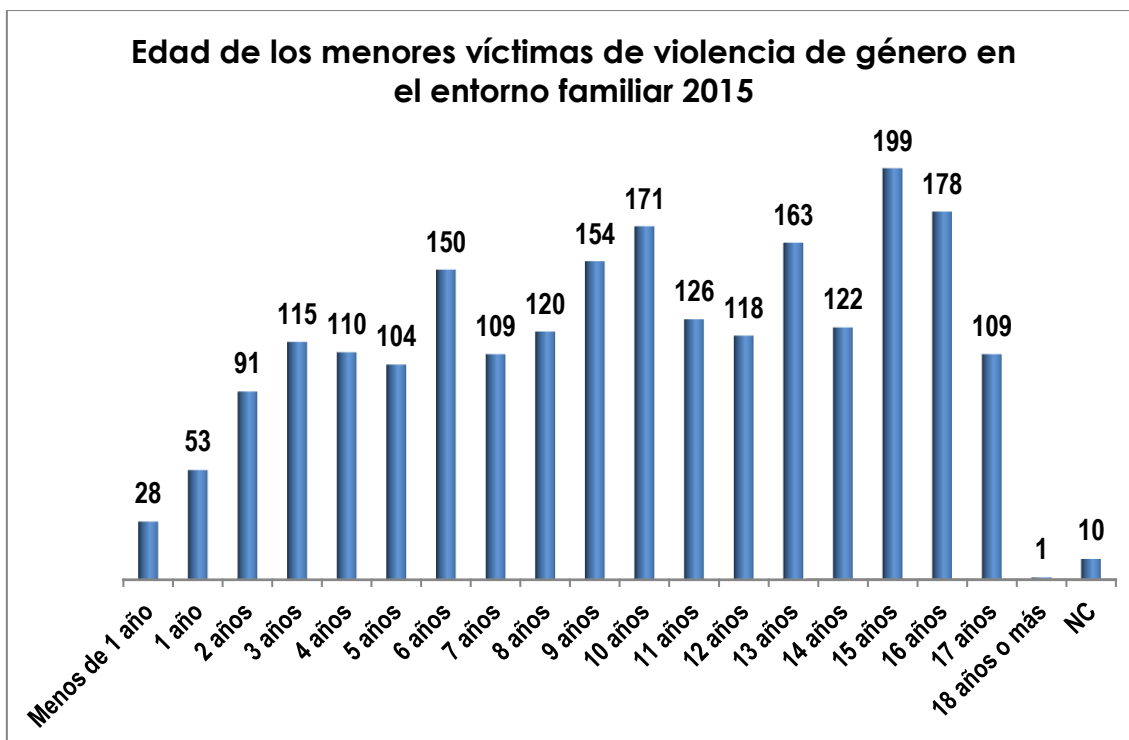
<b>Llamadas Violencia de Género en el entorno familiar de un/a menor. Edad de los hijos/as. Enero – Diciembre 2015.</b>		
<b>Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)</b>	<b>Llamadas ORE</b>	<b>%</b>
Menos de 1 año	28	1,3%
1 año	53	2,4%
2 años	91	4,1%
3 años	115	5,2%
4 años	110	4,9%
5 años	104	4,7%
6 años	150	6,7%
7 años	109	4,9%
8 años	120	5,4%
9 años	154	6,9%
10 años	171	7,7%
11 años	126	5,6%
12 años	118	5,3%
13 años	163	7,3%
14 años	122	5,5%
15 años	199	8,9%
16 años	178	8,0%
17 años	109	4,9%



18 años o más	1	0,0%
NC	10	0,4%
<b>Total</b>	<b>2231</b>	<b>100,0%</b>

En primer lugar, debemos destacar que esta situación de violencia afecta a menores de edad de todos los rangos de edad. En las 2.231 llamadas de orientación especial atendidas en 2015 identificamos 486 menores afectados con edades entre los 15 y los 17 años. Es importante destacar que el 54,2% de los casos detectados tenían entre 0 y 10 años, de los cuales 760 tienen entre 0 y 7 años de edad, es decir, se trata de menores muy vulnerables que están siendo testigos de la violencia de género que padece su madre y, como consecuencia, víctimas directas de esta misma violencia.

Es posible que el cambio físico que muchos niños experimentan a la edad de 10 años, sea un límite para el padre, puesto que ya no tienen tanta inmunidad a la hora de ejercer la violencia hacia la madre de los menores.

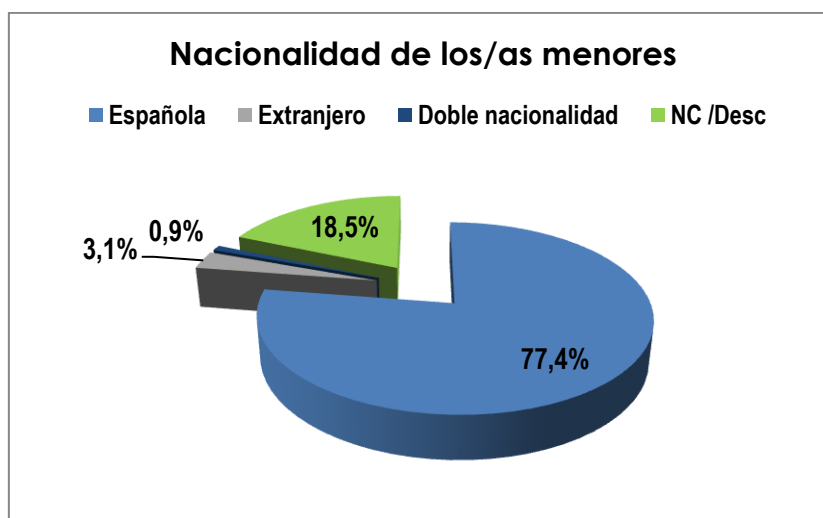


## 7.6 NACIONALIDAD DE LOS/AS MENORES

En el 4 % de las llamadas atendidas de violencia de género que se produce en el entorno doméstico del menor, la familia es de procedencia extranjera (o tienen doble nacionalidad). En el 77,4% de las llamadas recibidas, la familia es de nacionalidad española.

### **Llamadas Violencia de Género en el entorno familiar de un/a menor. Nacionalidad del menor. Enero – Diciembre 2015.**

Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
<b>Española</b>	<b>1727</b>	<b>77,4%</b>
<b>Extranjero</b>	<b>70</b>	<b>3,1%</b>
<b>Doble nacionalidad</b>	<b>21</b>	<b>0,9%</b>
<b>NC /Desc</b>	<b>413</b>	<b>18,5%</b>
<b>Total</b>	<b>2231</b>	<b>100,0%</b>



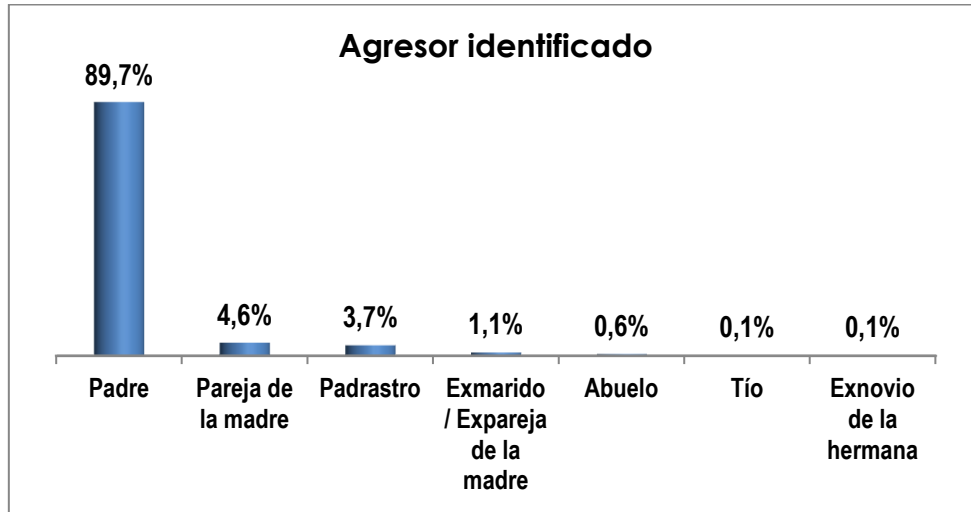
## 7.7 IDENTIFICACIÓN DEL AGRESOR



En cuanto al agresor en las llamadas de violencia de género en el entorno familiar, concluimos que en el 89,7% de las ocasiones es identificado como el padre del menor y, en el 8,3%, se trata de la nueva pareja de la madre o del padrastro. En el 1,1% de las llamadas, se identifica al agresor como el exmarido o expareja de la madre del menor afectado.

<b>Llamadas Violencia de Género en el entorno familiar de un/a menor. Identificación del agresor. Enero – Diciembre 2015.</b>		
<b>Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)</b>	<b>Llamadas ORE</b>	<b>%</b>
Padre	2001	89,7%
Pareja de la madre	103	4,6%
Padrastro	82	3,7%
Exmarido / Expareja de la madre	25	1,1%
Abuelo	14	0,6%
Tío	2	0,1%
Exnovio de la hermana	3	0,1%
Imp	1	0,0%
<b>Total</b>	<b>2231</b>	<b>100,0%</b>

El hecho de que su padre sea la persona que agrede física o psicológicamente a su propia madre, contribuye aún más al sentimiento de ambivalencia e indefensión al que los menores se ven expuestos, ya que ambos suelen ser figuras de referencia afectiva.



## **7.8 ORIENTACIÓN PRESTADA EN LA LLAMADA**

Analizando las características de la información que se les ha facilitado en cada uno de los casos en los que se ha detectado Violencia de Género en el domicilio del menor, a continuación presentamos el resultado obtenido en cuanto a la orientación dada.

### **Llamadas Violencia de Género en el entorno familiar de un/a menor. Orientación prestada. Enero – Diciembre 2015.**

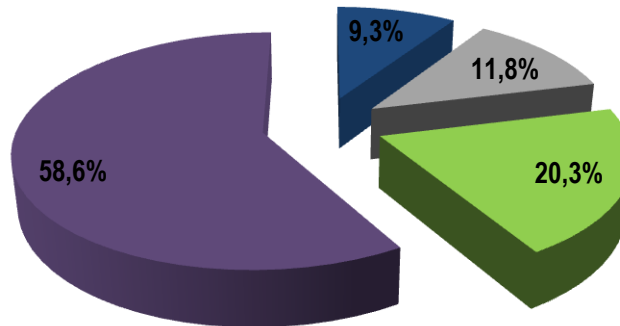
<b>Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)</b>	<b>Llamadas ORE</b>	<b>%</b>
Psicológica	208	9,3%
Psicológica /Social	264	11,8%
Psicológica /Jurídica	452	20,3%
Psicológica/Social /Jurídica	1307	58,6%
Total	2231	100,0%

En el 58,6% de las orientaciones prestadas en las diferentes llamadas se ha precisado de una orientación más compleja, la que de forma simultánea facilita información de carácter psicológico, jurídico y social. Aunque en todas las llamadas se ha llevado a cabo la orientación psicológica especializada, de manera exclusiva, sólo en el 9,3% de las llamadas. Esto habla de la importancia de hacer una valoración global (psicológica, jurídica y social) en las llamadas de violencia de género del Teléfono ANAR.



### Orientación prestada

■ Psicológica ■ Psicológica /Social ■ Psicológica /Jurídica ■ Psicológica/Social /Jurídica





A continuación presentamos una tabla con la información de los recursos concretos a los que se ha derivado a los llamantes. De esta forma, se puede señalar que los principales recursos de carácter social a los que derivamos al llamante son: los Centros de Servicios Sociales Municipales (330 derivaciones), Centros de Servicios Sociales Especializados (39 derivaciones), servicio de Emergencias 112 (439 derivaciones), los Centros Sanitarios (281 derivaciones), los Servicios de Protección al Menor (132 derivaciones), los Centros Escolares (211 derivaciones), el apoyo de un psicólogo/a (294 derivaciones), el servicio 016 (2 derivaciones), y los Centros de Atención a la Mujer (352 derivaciones).

<b>RECURSOS A LOS QUE SE DERIVAN A LAS MUJERES ADULTAS DEL ENTORNO DE LA MENOR VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO *</b>	<b>Nº DE DERIVACIONES</b>
SERVICIOS SOCIALES MUNICIPAL	330
SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	39
SERVICIOS SOCIALES INTERNACIONALES	2
PROTECCIÓN DE MENORES	132
MÉDICO/ HOSPITAL	36
112	439
PSICÓLOGO/ SALUD MENTAL	294
CENTRO DE SALUD Y ESPECIALIDADES	281
PROFESORADO/ COLEGIO	211
PUNTO ENCUENTRO FAMILIAR	17
CENTRO DE ACOGIDA	9
SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR DE ORGANISMOS PÚBLICOS	53
CENTRO ATENCIÓN MUJER	352
016	23
PUNTO MUNICIPAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO	37
OTRAS ONGS	21
OTROS RECURSOS SOCIALES	11
OTROS SERVICIOS TELEFÓNICOS	9
ORIENTACIÓN SOCIAL	161
ORIENTACIÓN JURÍDICA	1556
FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO	236
ABOGADO/A /SOJ	827
JUEZ / JUZGADO	70
OFICINA ATENCIÓN VÍCTIMAS MJU	28
FISCALÍA	4
SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR	2
OTROS RECURSOS SOCIALES	4
MINISTERIO DE JUSTICIA (Autoridad Central)	3
<b>TOTAL DERIVACIONES</b>	<b>5187</b>

*\*Se debe tener en cuenta que en una llamada de orientación especial se ha podido derivar a más de un recurso.*



En el 78,9% de las llamadas el orientador/a del Teléfono ANAR ha derivado al llamante a un recurso del ámbito jurídico o le ha proporcionado información de carácter legal específica en relación a la situación de violencia que está viviendo: en 236 llamadas se ha derivado al llamante a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado siempre con preferencia de los cuerpos especializados EMUME de la Guardia Civil y GRUME de la Policía Nacional, en 1556 llamadas proporcionamos orientación de carácter legal sobre sus derechos, la posibilidad de la denuncia, el protocolo a seguir, en 827 llamadas derivamos y explicamos cómo acceder a un abogado, y en 70 llamadas derivamos a diferentes Juzgados.

La información legal ofrecida se basa fundamentalmente en la siguiente:

Cuando en una llamada se pone de manifiesto la existencia de niños, niñas o adolescentes que están en el entorno de una mujer adulta víctima de violencia de género, nuestra prioridad es que nos llame la propia adulta víctima, si no es la que lo hace en primer lugar, para poder darle pautas jurídicas a ella directamente en relación a la protección de sus hijos/hijas menores de edad. En estos casos, la característica reticencia de la mujer víctima de violencia de género a iniciar actuaciones y romper el ciclo de la violencia machista suele verse vencida por la preocupación por el bienestar de sus hijos. Todo ello se completa con la derivación al Servicio Telefónico 016 de Información y Asesoramiento Jurídico en materia de Violencia de Género, explicándole a la mujer las características del mismo.

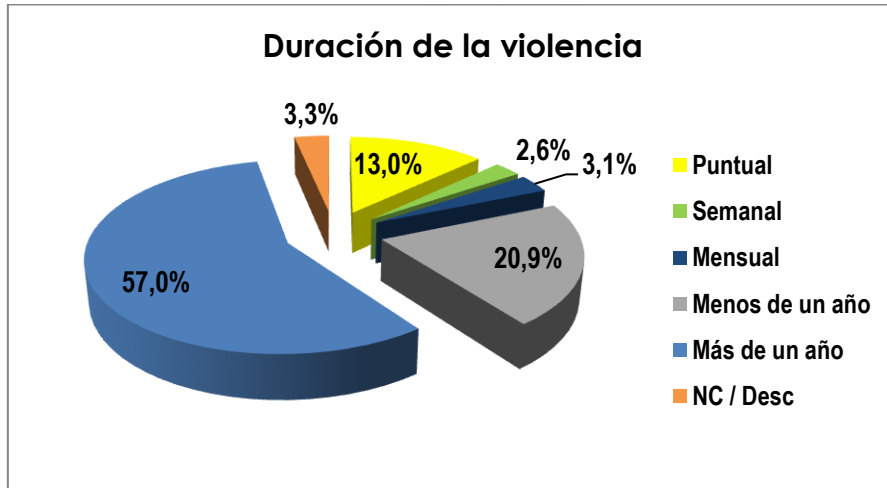
Por último, debemos destacar que en **12 casos** diferentes ha sido precisa la intervención por parte del Departamento Social y Jurídico del Teléfono ANAR en contacto directo con recursos externos al servicio, con el objeto de proporcionar una ayuda inmediata a los/las menores implicados.

## 7.9 DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE VIOLENCIA SUFRIDA

### 7.9.1 Duración

La siguiente tabla refleja que en el 57% de las llamadas la violencia de género se produce desde hace más de un año, el 20,9% la violencia está presente desde hace algo menos de un año pero más que un mes, con carácter puntual en el 13% de las ocasiones, mensualmente en el 3,1% y semanalmente en el 2,6% de las llamadas.

<b>Llamadas Violencia de Género en el entorno familiar de un/a menor. Duración de la situación de violencia. Enero – Diciembre 2015.</b>		
<b>Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)</b>	<b>Llamadas ORE</b>	<b>%</b>
Puntual	291	13,0%
Semanal	58	2,6%
Mensual	70	3,1%
Menos de un año	467	20,9%
Más de un año	1271	57,0%
NC / Desc	74	3,3%
<b>Total</b>	<b>2231</b>	<b>100,0%</b>

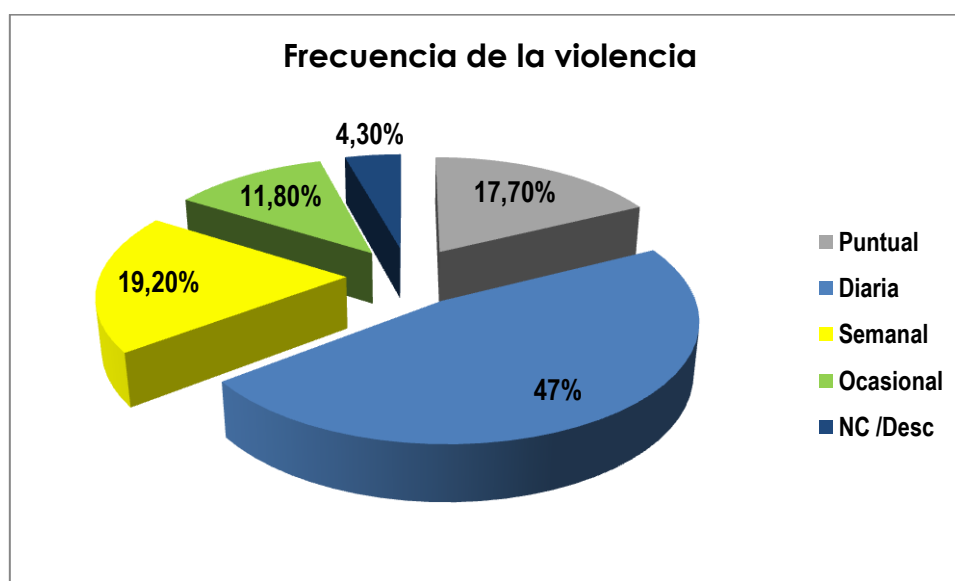


### 7.9.2 Frecuencia

A continuación valoramos la frecuencia de la violencia de género en la madre de los menores en las llamadas que hemos recibido al Teléfono ANAR, donde concluimos que en el 47% de las ocasiones la violencia de género se produce de manera diaria, mientras que en el 19,2% es semanal, en el 17,7% la violencia es puntual y en el 11,8% se produce ocasionalmente.

<b>Llamadas Violencia de Género en el entorno familiar de un/a menor. Frecuencia de la situación de violencia. Enero – Diciembre 2015.</b>		
<b>Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)</b>	<b>Llamadas ORE</b>	<b>%</b>
Puntual	396	17,7%
Diaria	1049	47%
Semanal	429	19,2%
Ocasional	264	11,8%
NC /Desc	93	4,3%
<b>Total</b>	<b>2231</b>	<b>100</b>

Al igual que sucede con la violencia de género dirigida a una adolescente, ahora, en el entorno familiar, la frecuencia más habitual con la que se da la violencia es de **carácter diaria**.





### **7.9.3 El relato de la violencia:**

En este apartado se contempla el contenido de las llamadas en las que al menos un menor, hombre o mujer, convive en un entorno familiar en el que existe violencia de género. No obstante, no se debe considerar la situación del menor testigo de la violencia de género como pasiva ya que, sin duda, este menor está siendo también agredido/a al presenciar situaciones de violencia y, como tal, se ve afectado/a en su desarrollo.

Las situaciones que nos han descrito los llamantes, hacen referencia a vivencias de extrema violencia física y verbal donde los insultos y amenazas hacia sus madres y hacia ellos mismos suele ser la situación cotidiana dentro de su convivencia familiar.

"...tuve que separar yo a mi padre, le veía que se acercaba mucho, y empezaba a gritarla y a insultarla"  
Adolescente de 16 años

"...mis padres discuten de forma muy violenta pero no hay agresiones, se gritan e insultan. Mi padre le dice a mi madre que es una vividora por no trabajar y que es una cabrona. Después de las discusiones es más cariñoso con nosotras" Adolescente de 15 años

"...mi madre se enfada con él cada dos por tres, hace una semana él tuvo un accidente con mi madre pero no sé si fue aposta. De repente derrapó el coche, pero él no se hizo nada y mi madre se fracturó el cuello"  
Adolescente 15 años por la violencia de su madre con su nueva pareja

### **Detectamos también con preocupación la instrumentalización que se está llevando a cabo con los hijos/as como una estrategia más de agresión y control sobre la propia madre de los menores:**

"...les dice que yo les pegaba a ellos y a su padre y que tendrían que llamar a la Guardia Civil para contárselo, a mi hija le dio un ataque de ansiedad por este motivo y tuve que llevarle a urgencias, ella ha visto como él me ha pegado" Madre de dos menores de 10 y 12 años

"...me intenta comer la cabeza, me dice que mi madre es mala. Se hace el bueno con la gente, pero para mí es malo"  
Adolescente de 13 años



## **7.10 CONSECUENCIAS DE CONVIVIR EN UN ENTORNO FAMILIAR DONDE EXISTE VIOLENCIA DE GÉNERO**

A partir del análisis de los relatos de las llamadas detectamos una serie de problemáticas asociadas al motivo principal de su petición de ayuda, que tienen consideración de consecuencias:

<b>CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ENTORNO FAMILIAR SOBRE EL MENOR</b>	<b>PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS %</b>
PROBLEMAS PSICOLÓGICOS	40,2%
DIFICULTADES DE RELACIONES	29,6%
MALTRATO INTRAFAMILIAR	6,6%
AGRESIONES EXTRAFAMILIARES	0,6%
ACOSO ESCOLAR (bullying)	0,5%
FUGAS/ IDEACIÓN FUGA	0,3%
PROBLEMAS JURÍDICOS (SEPARACIONES / CUSTODIA)	4,8%
DIFICULTADES EN EL ÁMBITO ESCOLAR	8,9%
ENFERMEDADES	1%
PROBLEMAS DE CONDUCTA	0,5%
PROBLEMAS SEXUALIDAD	0,6%
DISCAPACIDAD	0,7%
ADICCIONES	1,4%
PROBLEMAS SOCIALES	0,5%
OTROS	3,8%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

El 40,2% de las problemáticas asociadas hacen referencia a los **problemas psicológicos**. Es decir, la presencia de problemas psicológicos es la principal consecuencia que detectamos en el Teléfono ANAR. En este grupo de problemas podemos destacar: la presencia de ansiedad en el 20,6% de las llamadas, el miedo en el 3,1 %, la tristeza en el 4,2 %, y la experiencia de aislamiento/soledad en el 5,9%. Aunque por porcentajes menores detectamos también situaciones tales como trastornos del sueño (0,7%), baja autoestima (0,6 %)etc.

En cuanto a la presencia de la **ideación y/o los intentos de suicidio** debemos manifestar que desde un punto de vista estadístico es poco significativo pues está presente sólo en el 1 % de las llamadas de orientación especial en este periodo de tiempo.

El 6,6 % de los problemas asociados hace referencia a la presencia de **otras formas de malos tratos** contra los niños y los adolescentes que conviven en el domicilio familiar. Además también hay que tener en cuenta las situaciones de agresiones extrafamiliares en el 0,6% de las llamadas.



El **empobrecimiento de las relaciones** del menor como consecuencia de la violencia en su entorno familiar se ve reflejado en el 29,6% de las llamadas de orientación especial.

Las **dificultades en el ámbito escolar** están presentes en el 8,9% de las llamadas de orientación especial en este periodo de tiempo. Entre estas dificultades destacan los problemas de rendimiento, de absentismo escolar y los problemas en las relaciones con los compañeros del centro escolar y sus profesores.

Cuando está presente la violencia de género en el hogar los propios menores expresan la angustia y la dificultad para encontrar una solución al problema, ya que además de ser testigos, en muchas ocasiones también son amenazados y coaccionados para que la situación no sea conocida fuera del hogar.

La consecuencia predominante es el miedo, tal y como queda reflejado en los siguientes testimonios:

"...quisiera saber cuál es la situación para que mi madre no vuelva con este hombre. Le he dicho que le deje ya porque le va a hacer mucho daño, siento miedo y tristeza porque no quiere ver a mi madre mal..."

Adolescente 15 años

"...una vez tuve que ir a urgencias porque me dio un ataque de ansiedad. No me recetaron nada y me sigue costando dormir..."

Adolescente 14 años

"...odio mi vida, mis padres discuten todo el día, él la grita constantemente, me quiero ir a vivir con mis tíos..."

Adolescente 13 años



### **7.11 Caso de Estudio del Teléfono ANAR:**

A continuación, incluimos un caso específico de violencia de género, testimonio que nos han comentado la propia menor en relación a sus vivencias familiares. Desde su propio relato, documentamos la gravedad de los hechos y las consecuencias que esta violencia genera en sus madres y en ellos como víctimas directas.

Los casos presentados, son testimonios reales recibidos en el Teléfono ANAR.

Así mismo, estos casos han sido previamente economizados a fin de preservar el anonimato y la confidencialidad de los llamantes y sus familiares.

#### **CASO 1**

Menor de 15 años que nos llama para comentarnos la situación que está viviendo en casa. Ella y su madre son víctimas de violencia por parte de la pareja de su madre. Conoce el Teléfono ANAR por la derivación del 016.

*Quería contaros que las cosas no me van bien, cada vez me siento más lejos de mi madre porque no entiendo que no quiera dejar a su novio, ella dice que está enamorada y no me entiende, yo lo único que quiero es que se acabe esta situación. En casa vivimos mi madre y su novio, mi hermano pequeño de 7 años y yo. Mi hermano es hijo de Luis pero yo no. A mi padre no le conozco. Su novio vive con nosotras desde que yo tenía 4 años, pero él no me quiere, es como si fuera una niña de la calle.*

*Al principio él era muy majo conmigo, teníamos buena relación. Después empezaron los gritos, los insultos, las amenazas... algunas veces he visto como ha pegado a mi madre, en una ocasión él la cogió por el brazo porque ella quería salir con sus amigas y la tiró sobre la cama, le tiró del pelo, yo me metí en medio para separarle y llamé a mi tío para que viniera a casa. Otra vez cuando volví a casa había roto la pared de los golpes que había dado.*

*Él es muy machista y celoso, y no quiere que ella tenga amigas ni que salga a divertirse. Ella siempre tiene que explicarle dónde va o con quien, mientras que él hace lo que quiere.*

*Algunas veces él me da golpes en la cabeza cuando suspendo algún examen, últimamente llevo peor mis notas ya que no me puedo concentrar. Una vez, él me prohibió que saliera con mis amigas y le dije que no tenía derecho a hacer eso, se puso muy cerca de mi cara y me advirtió que si no le hacía caso tendría consecuencias, a mi hermano nunca le agrade, yo pienso que le quiere más porque es su hijo y es un chico. Odio mi vida, me gustaría ayudar a mi madre.*



*Cuando empiezan a discutir siempre intento llevar a mi hermano a mi cuarto y ponemos música para que él no escuche los gritos.*

*Me gustaría que mi madre entendiera que tiene que separarse de él, que los tres podríamos vivir solos y tranquilos, pero ella está triste cuando discuten y le quita importancia cuando le pega, dice que él está cansado o que le habíamos enfadado. Si las cosas no cambian me gustaría vivir en casa de mi amiga.*

### **Orientación desde el Teléfono ANAR:**

El orientador escucha atentamente el relato de la menor tratando de obtener información para poder ayudarles.

Refuerza su valentía por haber decidido contar cómo se siente y pedir apoyo. Le explica el funcionamiento del servicio y la confidencialidad del mismo.

En todo momento, proporciona una respuesta emocional a su estado de angustia.

Valora junto con la menor, la responsabilidad de cada una de las personas implicadas, dejando claro la responsabilidad de las situaciones de violencia y desculpabilizando a ella y a su madre. Ellas no son culpables de la situación de violencia.

Le indica la importancia de haber pedido ayuda, tratando de ser muy respetuosa con su ritmo y capacidad. Le indica que ya está haciendo mucho por ella y por su madre al dar este paso.

No está sola, y la vamos a apoyar en todo momento.

Le orienta que su madre llame al Teléfono 016 como recurso principal para orientarla en todos los aspectos legales que debe dar para afrontar la situación.

Le explica la necesidad de que su madre acuda a un recurso especializado en violencia de género.

Se le facilita el Teléfono ANAR del Adulto y la Familia para que nos llame su madre, y así poder orientarle directamente.

Aporta pautas de seguridad ante situaciones de posible riesgo inminente o emergencia: ha de protegerse, evitar agresiones, no confrontar directamente con su padre en los momentos en que se encuentra ansioso o fuera de control.

Trabaja con ella, habilidades para poder pedir ayuda, identificando figuras en su entorno más cercano que puedan facilitar protección.

Valora la posibilidad de que reciba ayuda psicológica.

Informa de la importancia de que su madre, como figura de protección, pueda denunciar los hechos. Indica la importancia de solicitar junto con la denuncia, siempre que sea pertinente, orden de protección y si llega el caso, presentar parte de lesiones, tras acudir al centro médico.

Le explica que si considera que su madre, no está dispuesta a dar los pasos necesarios para poder protegerles, desde nuestros Departamentos Jurídico y Social podemos ponerles en contacto con estos profesionales.

Le explica que permanecemos a su disposición las 24 horas del día esperando que nos vuelva a llamar una vez que haya hablado con su madre y/o con cualquier novedad para seguir valorando la situación y ayudándoles.

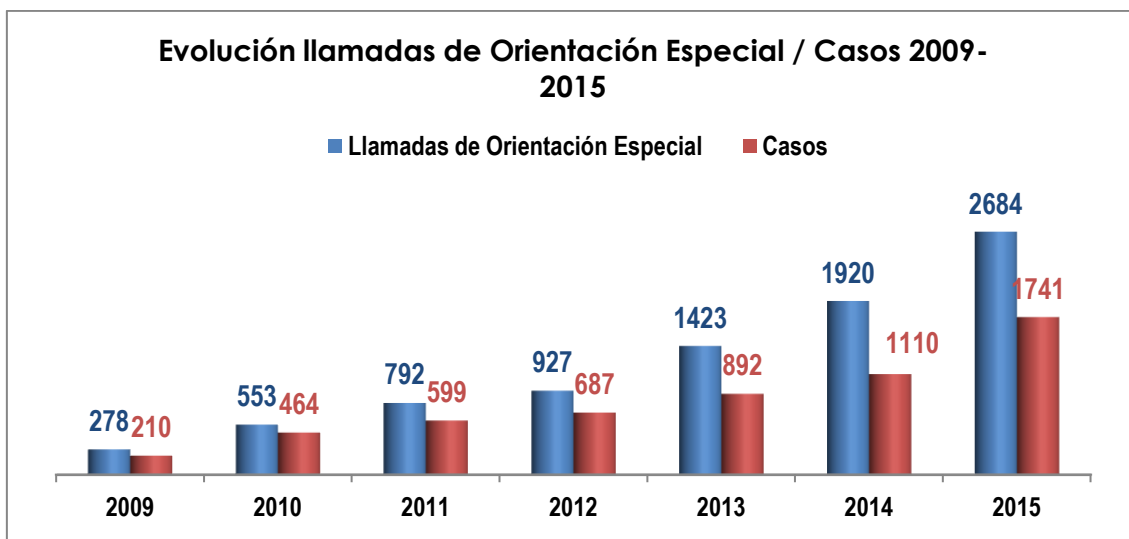


## 8. CONCLUSIONES

Desde la experiencia de la Fundación ANAR se puede observar que la Violencia de Género representa un desafío para toda la sociedad, y que para poder hacerle frente con garantías se debe trabajar en red, con todos y cada uno de los recursos de los que disponen las diferentes Administraciones Públicas y las ONGs.

**En el periodo de tiempo comprendido entre los meses de enero a diciembre del 2015 hemos atendido un total de 2.684 llamadas de orientación especial motivadas por la violencia de género. Y éstas se agrupan en 1.741 nuevos casos diferentes.**

Respecto al año 2014, hemos aumentado en un 39,8 % en llamadas de Orientación especial y un 56,9% en casos. Así, parece que al cierre del año 2015 podremos apuntar que por séptimo año consecutivo experimentamos un aumento significativo tanto en el número de llamadas de orientación especial como de casos atendidos por violencia de género en el Teléfono ANAR de Ayuda a Niños y Adolescentes.



En relación con las personas menores de edad, se pueden identificar dos circunstancias diferentes en las que está presente la violencia de género:

- Situaciones de violencia de género en las que la víctima directa es una mujer menor de edad.
- Situaciones de menores que se encuentran dentro del entorno familiar de las mujeres víctimas de la violencia de género.



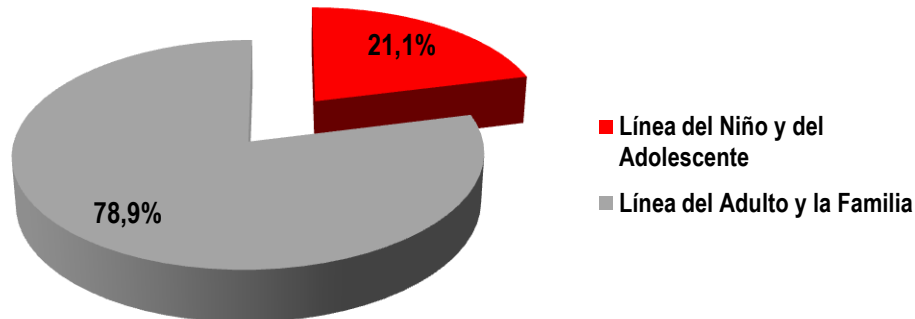
Del total de 2.684 llamadas atendidas en este periodo de tiempo, en 2.231 el o la menor estaba preocupado/a por la violencia de género existente en su entorno familiar, y 453 son llamadas en relación a la violencia que está sufriendo la adolescente por parte de su pareja o expareja sentimental.



El 21,1 % de las situaciones de violencia de género que detectamos son conocidas por medio de la Línea del Niño y del Adolescente 900 20 20 10/ 116 111 (566 llamadas de orientación especial), mientras que en el 78,9% lo conocemos gracias a las llamadas recibidas por la Línea del Adulto y la Familia 600 50 51 52 / 91 726 01 01 (2118 llamadas de orientación especial). Este dato apunta a que hay muchos adultos/as sensibles a la difícil situación que atraviesan los y las menores de edad como víctimas de la violencia de género, sobretodo llamaron las madres en un 61,9% de los casos (para más información ver apartado 6.2. relación parentesco).



### Conocimiento de la situación de violencia de género en el Teléfono ANAR



En cuanto a la evolución temporal de este tipo de llamadas en el Teléfono ANAR entre los meses de enero y diciembre de 2015 encontramos que a medida que transcurre el año vamos generalmente aumentando el volumen de llamadas que atendemos motivadas por la violencia de género. Son los meses de noviembre (256 contactos) y diciembre (331 contactos), los meses en los que más llamadas atendemos. En este año **hemos atendido 223 llamadas de media al mes en relación a la violencia de género en cualquiera de sus formas.**

Respecto a la procedencia de las llamadas por violencia de género encontramos que recibimos llamadas de orientación especial procedentes de todas las Comunidades Autónomas a excepción de la ciudad autónoma de Ceuta. Las Comunidades Autónomas en las que se detectan más casos de violencia de género a raíz de las llamadas recibidas en el Teléfono ANAR son: Madrid (857 llamadas), Andalucía (286 llamadas), Valencia (222 llamadas) y Castilla y León (190 llamadas).

No debemos concluir que esta mayor detección de casos sea debido a que en estas Comunidades Autónomas haya una mayor incidencia de esta problemática, pensamos que este fenómeno se debe fundamentalmente a las campañas de sensibilización y difusión que se realizan desde estas Comunidades Autónomas dando a conocer el Teléfono ANAR como recurso para las menores Víctimas de Violencia de Género.

## **VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA UNA ADOLESCENTE**

Atendiendo a la línea de atención por la que ha accedido la petición de ayuda observamos que el 50,8% de las llamadas recibidas, hemos atendido directamente a la menor afectada por medio de la Línea del Niño y del Adolescente. En el 49,2% de las llamadas esta información nos la ha proporcionado un/a adulto/a por medio de la Línea del Adulto y la Familia.

Cuando es un/a adulto/a el que accede al servicio para pedir ayuda para una adolescente vemos que en seis de cada diez llamadas quien busca ayuda es la propia madre de la menor (61,9%) y en un 13,5% es el padre de la misma. Hermanos y otros familiares lo hacen en un 9% de las llamadas. En un 8,5 % lo han hecho diferentes profesionales que tienen acceso a la menor.

Observando de forma detenida la edad de las menores que sufren directamente violencia de género de su pareja en el año 2015, debemos señalar que en el 37,1 % de las llamadas estas menores tenían 17 años y en el 26,5% tenían 16 años. Como parece lógico, el mayor número de llamadas se concentra en las edades de la adolescencia que comprenden el periodo de 16 – 17 años (63,6%), pero no podemos dejar de destacar el número de llamadas en relación a niñas en la franja de edad de 13 - 14 años que es el 10,6%.

Nacionalidad de la menor víctima. En el 85% de las llamadas se hace referencia a una menor de nacionalidad española que sufre violencia de género. En el 2,2 % de las llamadas identificamos a una adolescente con nacionalidad distinta a la española, principalmente países latinoamericanos. En el 12,4 % de las llamadas no hemos podido precisar la nacionalidad de la menor.

Con quién vive la menor. De la información obtenida en las llamadas de las menores víctimas de violencia de género podemos concluir también que el 59,8% vive con ambos padres; es decir, más de la mitad de las llamadas atendidas por este tipo de violencia la adolescente vive con sus padres (porcentaje muy similar a años anteriores). En el 19,9% de las llamadas, la adolescente vive sólo con su madre y en el 3,3% vive con su madre y la nueva pareja de ésta. En el 2,4% de las llamadas convive con su agresor.

En cuanto a los estudios que está realizando la menor, no hemos podido detallar este dato con exactitud en el 47,2% de las llamadas recibidas. De los datos extraídos, en el 25,4 % de las llamadas, son alumnas de secundaria, y en el 20,1 % son alumnas de bachillerato. En el 7,3% de casos la menor está estudiando un módulo de formación profesional.

### Identificación del agresor.

En cuanto al agresor identificado en las llamadas de violencia de género contra una mujer menor de edad, concluimos que en el 63,8% de las ocasiones se trata de su novio o pareja actual, la persona con la que en la actualidad comparte un vínculo sentimental la víctima.

En el 36,2% de las llamadas nos refieren que el agresor es su expareja con la que han estado vinculadas sentimentalmente en el pasado. La tendencia se conserva con respecto a los años anteriores.

En cuatro de cada diez llamadas de orientación especial, se identifica al agresor como un adolescente menor de 18 años (39,5 % de las llamadas). **En casi la mitad de llamadas (50,3%) el agresor es un hombre mayor de 18 años.**

Cabe destacar que el rango de edad de los agresores identificados por la menor adolescente oscila entre los 12 y los 40 años (habiendo un caso donde se identifica a un agresor de 50 años).

Conciencia del problema. Según el análisis, en el 60% de las llamadas de orientación especial atendidas (272), la adolescente víctima **no parece consciente del problema** -consciente de estar siendo víctima de este tipo de violencia tan específica- a juicio del psicólogo orientador del Teléfono ANAR. En el 35,8% de las llamadas (162), la adolescente sí identifica la situación que está viviendo como de violencia de género; parece reconocerse a sí misma como víctima, e incluso puede llegar a conocer el ciclo en el que esta violencia se desarrolla y está dispuesta a dar algún paso para resolver su situación.

En el año 2014 la **no conciencia** del problema representaba el 51,1% de las llamadas de orientación especial, resultado diferente al de este año, donde aumenta el desconocimiento de su situación, **no reconociéndose como víctima.**

Implicación de las nuevas tecnologías en la violencia de género en las llamadas al Teléfono ANAR. Se refiere a la implicación o el uso de las nuevas tecnologías para ejercer la violencia, para lo que hemos procedido a examinar sus relatos

Tras observar los datos obtenidos, **cabe señalar el alto porcentaje de casos (60,3%) en los que la violencia también se ejerce a través de las nuevas tecnologías.** Estas conclusiones son esperables teniendo en cuenta que los adolescentes son nativos digitales además de las características propias de las relaciones sentimentales entre adolescentes, en las que no suele haber convivencia y la comunicación se establece gran parte del tiempo de forma **no presencial.**

Denuncia o intención firme de denuncia. Incorporamos este nuevo dato que aporta riqueza al informe valorando el relato de las llamadas de orientación especial.

Para su análisis, hemos seleccionado aquellos casos en los que nos han relatado la intención firme de recurrir a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para denunciar la situación de violencia de género o cuando este paso ya ha sido dado.

En el 58,1% de las llamadas de orientación especial la violencia de género no se ha denunciado, ni en la llamada se observa una intención firme de denuncia.

Orientación que les facilitamos desde el Teléfono ANAR. Analizando las características de la información que le hemos facilitado a cada una de las menores víctimas de violencia de género a las que hemos atendido entre los meses de enero y diciembre 2015, recogemos cuatro diferentes categorías en función de si hay orientación de carácter psicológico (que han requerido la atención especializada de nuestro equipo de profesionales de la psicología, psiquiatría y psicopedagogía), orientación de carácter jurídico (información de carácter legal y derivación a recursos jurídicos, prestada por nuestro equipo de abogados/as), y orientaciones de carácter social (prestada por nuestros trabajadores/as sociales en relación a los recursos públicos y/o privados a los que se puede acudir, ayudas y subvenciones públicas, etc.).

La complejidad de la llamada puede requerir el apoyo de abogados/as y trabajadores/as sociales al psicólogo/a que está orientando la llamada.

De esta forma sabemos que en el 55,2% de las orientaciones prestadas en las diferentes llamadas se ha precisado la orientación más compleja, la que de forma simultánea facilita información de carácter psicológico, jurídico y social.

Sólo en el 13,5% de las llamadas precisan orientación exclusivamente psicológica. Esto viene a reafirmar la importancia que se presta desde el Teléfono ANAR a la valoración global de las llamadas, complementando la orientación psicológica especializada con los aspectos jurídicos y sociales.

En el 63,4% de las llamadas, el orientador/a del Teléfono ANAR ha derivado a la menor a un recurso del ámbito jurídico o le ha proporcionado información de carácter legal específica en relación a la situación de violencia que está viviendo: en 72 llamadas derivamos a la menor a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, siempre con preferencia de los cuerpos especializados EMUME de la Guardia Civil y GRUME de la Policía Nacional, etc y en 259 llamadas proporcionamos información de carácter legal.

La información legal ofrecida se basa fundamentalmente en estos aspectos:



Cuando el motivo de la llamada es la violencia de género directa sobre la menor, en primer lugar se le informa para que reconozca que está siendo víctima de violencia de género. Sólo haciéndola consciente de que lo que nos está contando no son conductas propias de una relación de afecto sino, muy al contrario, manifestaciones de violencia sobre ella, dirigidas a lograr su sometimiento y/o control, podemos pasar al segundo nivel de orientación: qué hacer frente a la situación de violencia de género. En este segundo nivel, sin perjuicio de explicar a la menor en un lenguaje comprensible para ella, sus derechos, la forma de ejercerlos, los organismos a los que dirigirse y el desarrollo del procedimiento, es fundamental hacerla llegar la necesidad de que sus padres conozcan lo que está ocurriendo. Son sus representantes legales los que deben conocer lo que está viviendo para poder protegerla y acompañarla en todo el proceso.

El Teléfono ANAR permanece también a su disposición. Podrá llamar cuantas veces considere necesarias - aspecto habitual pues así se posibilita el establecimiento de una relación de confianza -, y cada vez que lo haga su atención y orientación tendrá continuidad sin que tenga que volver a contar desde el inicio cuál es la situación en la que se encuentra.

Por último, debemos destacar que en **68 casos** en los que la menor es víctima de violencia de género, ha sido precisa la intervención por parte del Departamento Social y del Departamento Jurídico del Teléfono ANAR en contacto directo con recursos externos al servicio, con el objeto de proporcionar una ayuda inmediata a la menor implicada.

Descripción del tipo de violencia. En cuanto a la duración de la violencia, en el 37,5% de las llamadas, la violencia de género contra la menor de edad se produce desde hace más de un año, es decir, se trata de una situación de larga duración, mientras que en el 46,4% de las llamadas se produce desde hace algo menos de un año pero más de un mes. Además, se describe la violencia de género como algo puntual en el 6,8% de las llamadas.

Atendiendo la variable frecuencia concluimos que en las llamadas de orientación especial el 73,7 % se produce de manera diaria, mientras que en el 6,4 % la violencia se produce de forma semanal y en el 7,1 % se reproduce de manera ocasional.

Desde el **análisis de los casos de violencia de género** hacia una mujer menor de edad, ellas y las personas de su entorno nos han descrito la forma en que sufren esta violencia. Es frecuente que nos informen que la violencia aparece de forma escalonada durante la relación de pareja. Además, en muchos de las ocasiones, los diferentes tipos de violencia son acumulativos y se presentan de forma simultánea en la interacción de pareja.

En este año 2015, nos ha llamado especialmente la atención nuevamente la gravedad de los casos atendidos, así como la utilización que se está haciendo de las nuevas tecnologías por parte de los agresores para controlar aún más a las adolescentes víctimas.

A partir de este análisis, señalamos diferentes tipos de agresión:

- Violencia Física.
- Violencia Psicológica.
- Violencia Sexual.
- Violencia Social.
- Violencia contra los derechos sexuales.
- Violencia económica.

Como se puede concluir del **análisis cuantitativo**, la violencia psicológica es predominante dentro de la relación de pareja de los adolescentes en el 94% de llamadas está presente. De hecho, les resulta difícil discriminar y tomar conciencia de que los insultos, el control, el chantaje y las amenazas sean ejemplos de violencia. Actos como el control o los celos son interpretados como demostraciones de amor y confianza en la pareja.

El segundo tipo de violencia que se ha visto en mayor número de casos es el de violencia social en un 52,1% de llamadas. Conductas como la de aislar a la pareja de amigos y familiares, el control de sus actividades o el ejercicio de la violencia en presencia de otras personas han sido muy frecuentes en los casos estudiados. Las consecuencias más habituales de este tipo de violencia son la de alejar a la víctima de su entorno, así como la humillación y la demostración de poder en presencia de los demás y generar de esta manera emociones de vergüenza, soledad, dependencia y miedo.

Por otro lado, es de gran importancia resaltar que en **cuatro de cada diez llamadas (44,6%) se ha descrito la presencia de violencia física** y la gravedad con la que se manifiestan. Es habitual que se den dos escenarios cuando se presenta la violencia física en estas relaciones; en algunos casos tras las primeras agresiones físicas suelen aparecer muestras de arrepentimiento y, dado el vínculo afectivo que hay en la pareja, son pasadas por alto y percibidas como eventos puntuales. Sin embargo, cuando la frecuencia de estas agresiones es mayor lo que traen tras de sí son amenazas y chantaje para evitar el escape de la víctima.

La violencia económica es inexistente en las llamadas de orientación especial donde la adolescente está sufriendo violencia de género. Este dato no nos sorprende ya que en la mayoría de las llamadas recibidas al Teléfono ANAR la adolescente no convive con el agresor, ni comparten una economía común.

La violencia económica sólo está presente en el 1,1% en las llamadas de orientación especial donde la adolescente está sufriendo violencia de género. Este dato no nos sorprende ya que en la mayoría de las llamadas recibidas al Teléfono ANAR la adolescente no convive con el agresor, ni comparten una economía común.

Consecuencias de esta violencia. A partir del análisis de los relatos de las mujeres menores de edad víctimas directas de violencia de género, detectamos una serie de problemáticas asociadas al motivo principal de su petición de ayuda, que tienen consideración de consecuencias.

El **45,1%** de las problemáticas asociadas hacen referencia a los **problemas psicológicos**. Es decir, la presencia de problemas psicológicos es la principal consecuencia que detectamos en el Teléfono ANAR, y esta frecuencia coincide con la detectada en años anteriores. En este grupo de problemas podemos destacar: la presencia de la tristeza (5,1%), miedo (3,6%), ansiedad (20,9%), y del aislamiento/soledad (12,1%). Como muestra de los problemas psicológicos detectados en las llamadas podemos señalar el siguiente testimonio procedente de algunas de las adolescentes:

*"...me amargaba la vida, era un mentiroso compulsivo"  
Adolescente 15 años*

*"...tras una fuerte discusión me tomé unas pastillas para dormir, empecé a encontrarme mal y avisé a mi padre, me llevaron al Hospital ingresada unos días. No tenía intención de hacerme daño, nunca la he tenido, únicamente quería descansar"  
Adolescente 16 años*

*"...se pasa todo el día llorando, lo único que hace es defenderle, y dice que todo esto le compensa por estar con él"  
Amiga adolescente 17 años*

El 5,1 % de los problemas asociados hacen referencia a la presencia de situaciones de violencia contra la menor, diferentes a la violencia de género, tales como el maltrato físico y/o psicológico en su familia y las agresiones de carácter extra-familiar. Hemos comprobado que existe una tendencia en las llamadas recibidas de tolerancia ante las agresiones físicas en los casos en los que ha existido previamente maltrato en el ámbito intra-familiar (4,4%). Esto radicaría de la normalización en la percepción de estas agresiones dentro de las relaciones interpersonales.

Del mismo modo, detectamos un empobrecimiento de las relaciones de la menor como consecuencia de la violencia ejercida por el agresor - que se ven reflejados en el 25,4 % de las llamadas de orientación especial -como muestra el siguiente relato:

*"...siempre ha sido una chica con muchas amigas, deportista, que sacaba muy buenas notas, sana, iba a playa a jugar con sus amigas al volleyball pero le ha quitado de sus amigas, le ha quitado de sus estudios y ha perdido el curso escolar, ha repetido, me está costando asimilar todo..."*

*Padre adolescente 16 años*

Desde el Teléfono ANAR se viene desde hace tiempo advirtiendo con inquietud cómo se normalizan y banalizan las conductas violentas en el entorno en el que crecen y se educan muchos niños, niñas y adolescentes. Concretamente hay muchos adolescentes que observan que las parejas en general discuten y tienen desacuerdos y desencuentros, y suponen que la violencia es inevitable en las relaciones de pareja. Y esto llega a suceder hasta tal punto que identifican una conducta de acoso o una agresión como amor, preocupación o interés por la persona agredida, en lugar de considerarlo una muestra de desamor e intento de dominio y manipulación.

Cuando se da esa interpretación de los acontecimientos la adolescente no siente la necesidad de pedir ayuda a profesionales u organismos hasta que la situación es insostenible. Es en este momento donde normalmente se deciden a llamar al teléfono ANAR para obtener algún tipo de orientación en relación a cómo actuar ante la situación que consideran que ya se *ha escapado de su control*.

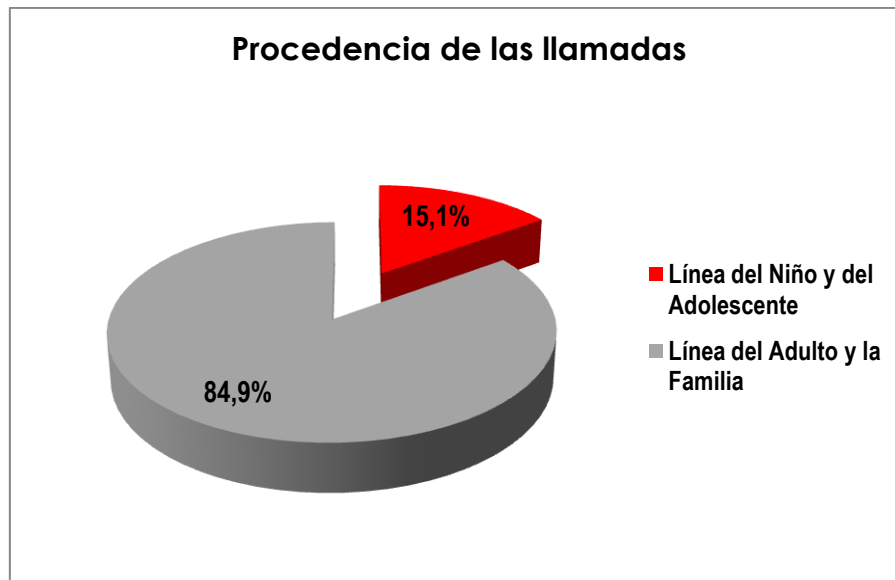
Por último, se quiere recordar que la necesidad de compañía y la búsqueda de la propia identidad, la aparición de las primeras relaciones sentimentales, y el inicio de las relaciones sexuales son variables muy presentes en los adolescentes, que confieren a la experiencia de la violencia de género en estas edades carácter especial.

Además, se advierte otro elemento de preocupación: muchas adolescentes no identifican las conductas de abuso psicológico, como apuntan los resultados obtenidos en la variable "conciencia del problema". El control del

tiempo, del propio dinero, de la forma de vestir, de las amistades, proyectos, las actividades, el chantaje y las amenazas, e incluso el insultar y zarandear a la pareja no son consideradas por ellos como actos de violencia y agresión.

## **VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ENTORNO FAMILIAR**

Atendiendo a la línea de atención por la que ha accedido la petición de ayuda observamos que en el 15,1 % de las llamadas recibidas hemos atendido directamente al menor afectado por medio de la Línea 900 del Niño y del Adolescente. En el 84,9% de los casos esta información nos la ha proporcionado un/a adulto/a por medio de la Línea del Adulto y la Familia.



Cuando es un adulto el que accede al servicio podemos observar que en el 69,9% de las llamadas, quien ha llamado buscando ayuda es la propia madre de los menores implicados; madre que a su vez es la víctima directa de la violencia de género. En un 4,4% lo hace el padre de los menores junto con la madre y, generalmente, éste no es identificado como el agresor de la violencia de género. Un 15,3% de las llamadas las efectúan diferentes familiares. En un 2,4% la llamada la efectúa un adulto que quiere permanecer en el anonimato.

Sexo de los/ las menores afectados. En cuanto al sexo de los/as menores que residen en el domicilio donde se produce la violencia de género, hemos detectado en este periodo de tiempo que afecta en porcentajes similares a menores de ambos sexos (más a mujeres-54,3%- , que a varones -45,4%-).



Número de hermanos implicados en la unidad familiar. Explorando las características de la unidad familiar en la que detectamos la presencia de la Violencia de Género, debemos destacar que, en un 36,7% de las llamadas, identificamos que la mujer víctima tiene dos hijos/as y, en un 12,3% de las llamadas, tiene tres hijos/as. En el 40,5% de las llamadas el menor afectado por la situación de violencia es hijo único.

En cuanto a la edad de los menores debemos destacar que esta situación de violencia afecta a menores de edad de todos los rangos de edad. En las 2231 llamadas de orientación especial atendidas en 2015 identificamos 486 menores afectados con edades entre los 15 y los 17 años. Es importante destacar que el 54,2% de los casos detectados tenían entre 0 y 10 años, de los cuales 760 tienen entre 0 y 7 años de edad, es decir, se trata de menores muy vulnerables que están siendo testigos de la violencia de género que padece su madre y, como consecuencia, víctimas directas de esta misma violencia.

Es posible que el cambio físico que muchos niños experimentan a la edad de 10 años, sea un límite para el padre, puesto que ya no tienen tanta inmunidad a la hora de ejercer la violencia hacia la madre de los menores.

Nacionalidad de los / las menores. En el 4 % de las llamadas atendidas de violencia de género que se produce en el entorno doméstico del menor, la familia es de procedencia extranjera (o tienen doble nacionalidad). En el 77,4% de las llamadas recibidas, la familia es de nacionalidad española.

Identificación del agresor. En cuanto al agresor en las llamadas de violencia de género en el entorno familiar, concluimos que en el 89,7% de las ocasiones es identificado como el padre del menor y, en el 8,3%, se trata de la nueva pareja de la madre o del padrastro. En el 1,1% de las llamadas, se identifica al agresor como el exmarido o expareja de la madre del menor afectado.

El hecho de que su padre sea la persona que agrede física o psicológicamente a su propia madre, contribuye aún más al sentimiento de ambivalencia al que los menores se ven expuestos, ya que ambos suelen ser figuras de referencia afectiva.

Orientación que les facilitamos desde el Teléfono ANAR.

Analizando las características de la información que se les ha facilitado en cada uno de los casos en los que se ha detectado Violencia de Género en el domicilio del menor en este periodo de tiempo sabemos que en el 53% de las orientaciones prestadas en las diferentes llamadas se ha precisado de una orientación más compleja, la que de forma simultánea facilita información de carácter psicológico, jurídico y social. Si nos fijamos en el tipo de información facilitada en su conjunto se puede concluir que en el 58,6% de las orientaciones prestadas en las diferentes llamadas se ha precisado de una

orientación más compleja, la que de forma simultánea facilita información de carácter psicológico, jurídico y social. Aunque en todas las llamadas se ha llevado a cabo la orientación psicológica especializada, de manera exclusiva, sólo en el 9,3% de las llamadas. Esto habla de la importancia de hacer una valoración global (psicológica, jurídica y social) en las llamadas de violencia de género del Teléfono ANAR.

Teniendo en cuenta los recursos a los que procedemos a derivar a los llamantes, podemos apuntar que los principales recursos de carácter social a los que derivamos al llamante son: los Centros de Servicios Sociales Municipales (330 derivaciones), Centros de Servicios Sociales Especializados (39 derivaciones), servicio de Emergencias 112 (439 derivaciones), los Centros Sanitarios (281 derivaciones), los Servicios de Protección al Menor (132 derivaciones), los Centros Escolares (211 derivaciones), el apoyo de un psicólogo/a (294 derivaciones), el servicio 016 (2 derivaciones), y los Centros de Atención a la Mujer (352 derivaciones).

En el 78,9% de las llamadas el orientador/a del Teléfono ANAR ha derivado al llamante a un recurso del ámbito jurídico o le ha proporcionado información de carácter legal específica en relación a la situación de violencia que está viviendo: en 236 llamadas se ha derivado al llamante a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado siempre con preferencia de los cuerpos especializados EMUME de la Guardia Civil y GRUME de la Policía Nacional, en 1556 llamadas proporcionamos orientación de carácter legal sobre sus derechos, la posibilidad de la denuncia, el protocolo a seguir, en 827 llamadas derivamos y explicamos cómo acceder a un abogado, y en 70 llamadas derivamos a diferentes Juzgados.

Cuando en una llamada se pone de manifiesto la existencia de niños, niñas o adolescentes que están en el entorno de una mujer adulta víctima de violencia de género, nuestra prioridad es que nos llame la propia adulta víctima, si no es la que lo hace en primer lugar, para poder darle pautas jurídicas a ella directamente en relación a la protección de sus hijos/hijas menores de edad. En estos casos, la característica reticencia de la mujer víctima de violencia de género a iniciar actuaciones y romper el ciclo de la violencia machista suele verse vencida por la preocupación por el bienestar de sus hijos. Todo ello se completa con la derivación al Servicio Telefónico 016 de Información y Asesoramiento Jurídico en materia de Violencia de Género, explicándole a la mujer las características del mismo.

Por último, debemos destacar que en **12 casos** diferentes ha sido precisa la intervención por parte del Departamento Social y Jurídico del Teléfono ANAR en contacto directo con recursos externos al servicio, con el objeto de proporcionar una ayuda inmediata a los/las menores implicados.

Descripción del tipo de violencia. Atendiendo a la variable duración en el 57% de las llamadas la violencia de género se produce desde hace más de un año, el 20,9% la violencia está presente desde hace algo menos de un año pero más que un mes, con carácter puntual en el 13% de las ocasiones, mensualmente en el 3,1% y semanalmente en el 2,6% de las llamadas.

A continuación valoramos la frecuencia de la violencia de género en la madre de los menores en las llamadas que hemos recibido al Teléfono ANAR, donde concluimos que en el 47% de las ocasiones la violencia de género se produce de manera diaria, mientras que en el 19,2% es semanal, en el 17,7% la violencia es puntual y en el 11,8% se produce ocasionalmente.

Al igual que sucede con la violencia de género dirigida a una adolescente, ahora, en el entorno familiar, la frecuencia más habitual con la que se da la violencia es de carácter diaria.

Las situaciones que nos han descrito los llamantes, hacen referencia a vivencias de extrema violencia física y verbal donde los insultos y amenazas hacia sus madres y hacia ellos mismos suele ser la situación cotidiana dentro de su convivencia familiar.

"...tuve que separar yo a mi padre, le veía que se acercaba mucho, y empezaba a gritarla y a insultarla"  
Adolescente de 16 años

"...mis padres discuten de forma muy violenta pero no hay agresiones, se gritan e insultan. Mi padre le dice a mi madre que es una vividora por no trabajar y que es una cabrona. Después de las discusiones es más cariñoso con nosotras" Adolescente de 15 años

"...mi madre se enfada con él cada dos por tres, hace una semana él tuvo un accidente con mi madre pero no sé si fue aposta. De repente derrapó el coche, pero él no se hizo nada y mi madre se fracturó el cuello"  
Adolescente 15 años por la violencia de su madre con su nueva pareja

Consecuencias de esta violencia. El 40,2% de las problemáticas asociadas hacen referencia a los **problemas psicológicos**. Es decir, la presencia de problemas psicológicos es la principal consecuencia que detectamos en el Teléfono ANAR. En este grupo de problemas podemos destacar: la presencia de ansiedad en el 20,6% de las llamadas, el miedo en el 3,1 %, la tristeza en el 4,2 %, y la experiencia de aislamiento/soledad en el 5,9%. Aunque por porcentajes menores detectamos también situaciones tales como trastornos del sueño (0,7%), baja autoestima (0,6 %)etc.



En cuanto a la presencia de la **ideación y/o los intentos de suicidio** debemos manifestar que desde un punto de vista estadístico es poco significativo pues está presente sólo en el 1 % de las llamadas de orientación especial en este periodo de tiempo.

El 6,6 % de los problemas asociados hace referencia a la presencia de **otras formas de malos tratos** contra los niños y los adolescentes que conviven en el domicilio familiar. Además también hay que tener en cuenta las situaciones de agresiones extrafamiliares en el 0,6% de las llamadas.

El **empobrecimiento de las relaciones** del menor como consecuencia de la violencia en su entorno familiar se ve reflejado en el 29,6% de las llamadas de orientación especial.

Las **dificultades en el ámbito escolar** están presentes en el 8,9% de las llamadas de orientación especial en este periodo de tiempo. Entre estas dificultades destacan los problemas de rendimiento, de absentismo escolar y los problemas en las relaciones con los compañeros del centro escolar y sus profesores.

Cuando está presente la violencia de género en el hogar los propios menores expresan la angustia y la dificultad para encontrar una solución al problema, ya que además de ser testigos, en muchas ocasiones también son amenazados y coaccionados para que la situación no sea conocida fuera del hogar.